



REGLAS DE PROCEDIMIENTO

**XXXI Conferencia Interamericana de Contabilidad
17 al 20 de septiembre, 2015
Punta Cana, República Dominicana**

**REGLAS DE PROCEDIMIENTO DE LA XXXI CIC
PUNTA CANA – REPÚBLICA DOMINICANA 2015**

CAPÍTULO I ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA CONFERENCIA -----	3
CAPÍTULO II TEMARIO GENERAL Y TIPOS DE TRABAJOS -----	4
CAPÍTULO III DE LAS INSCRIPCIONES -----	6
CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS -----	8
CAPÍTULO V DESARROLLO DE LA CONFERENCIA -----	16
CAPÍTULO VI RECOMENDACIONES Y MEMORIA DE LA CONFERENCIA -----	19
CAPÍTULO VII DISPOSICIONES GENERALES -----	20
ANEXO A - TEMARIO TÉCNICO DETALLADO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA TRABAJOS INTERAMERICANOS, NACIONALES Y TÉCNICOS DE ÁREAS ESPECIALES -----	21
ANEXO B - PAUTAS DE EVALUACIÓN PARA TRABAJOS NACIONALES Y TÉCNICOS DE ÁREAS ESPECIALES -----	50
ANEXO C - DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DE LOS DIRECTORES NACIONALES ANTE AIC	52
ANEXO D - AGENDA TENTATIVA -----	53

CAPÍTULO I ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA CONFERENCIA

REGLA 1.1 SEDE

La República Dominicana fue designada por la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), para llevar a cabo la organización de la XXXI Conferencia Interamericana de Contabilidad (CIC). Nuestro país asumió con honor esta alta distinción que permitirá estrechar lazos con nuestros colegas interamericanos.

El Instituto de Contadores de la República Dominicana (ICPARD), seleccionó para la realización de este evento a la localidad de Punta Cana, Provincia La Altagracia, que cuenta con complejos hoteleros al más alto nivel, cuyas playas de blanca arena y aguas cristalinas, están consideradas entre las mejores del mundo, y que han servido de escenario para la presentación de grandes artistas de fama internacional.

Se establece como sede oficial para el desarrollo de la XXXI CIC, el Hotel Hard Rock, Hotel & Casino.

REGLA 1.2 FECHA

El evento se realizará los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2015.

REGLA 1.3 COMISION ORGANIZADORA

El Instituto de Contadores de la República Dominicana nombró la Comisión Organizadora de la XXXI CIC, República Dominicana 2015, de conformidad con los Estatutos de la AIC, siendo todos sus integrantes profesionales graduados, en pleno ejercicio de la profesión, y de activa participación en eventos locales e internacionales.

REGLA 1.4 LEMA

La Comisión Organizadora de la XXXI CIC, propuso para la aprobación del Comité Ejecutivo de la AIC y fue aceptado, el lema: **“POR UNA PROFESIÓN ESTANDARIZADA CON CALIDAD, Y VALORES ÉTICOS”**.

CAPITULO II

TEMARIO GENERAL Y TIPOS DE TRABAJOS

El temario general aprobado por el Comité Ejecutivo de la AIC que será tratado durante la XXXI CIC, se agrupa según las recomendaciones de las Comisiones Técnicas Interamericanas:

- AREA 1 INVESTIGACIÓN CONTABLE
- AREA 2 NORMAS Y PRÁCTICAS DE AUDITORÍA
- AREA 3 SECTOR PÚBLICO
- AREA 4 EDUCACIÓN
- AREA 5 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- AREA 6 ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL
- AREA 7 TRIBUTACIÓN Y FISCALIDAD
- AREA 8 GESTIÓN INTEGRAL DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ORGANIZACIONES
- AREA 9 SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Dentro de las nueve áreas temáticas se han definido temas específicos acerca de los cuales versarán los Trabajos Interamericanos a cargo de las Comisiones Técnicas Interamericanas, y los correspondientes Trabajos Nacionales. Los Trabajos Nacionales serán evaluados por las respectivas Comisiones Técnicas Interamericanas.

Los Trabajos Técnicos del Área 10 (especial) de interés general serán evaluados por un Comité de Evaluación Especializado, bajo coordinación del Comité Técnico de las Comisión Organizadora y el Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC.

Los temas específicos a ser abordados por las nueve áreas propuestas por las Comisiones Técnicas Interamericanas de la AIC, en los Trabajos Interamericanos y Nacionales son los siguientes:

ÁREA 1

INVESTIGACIÓN CONTABLE

- 1.1 Modelos prácticos para la aplicación por primera vez de las NIIF y metodologías para el reconocimiento y medición en los estados financieros de una entidad en los países de América.
- 1.2 Balance social y gobierno corporativo en las empresas Latinoamericanas.

ÁREA 2

NORMAS Y PRÁCTICAS DE AUDITORÍA

- 2.1 El riesgo del negocio en marcha y su efecto en los dictámenes de auditoría
- 2.2 El monitoreo del control de calidad en la práctica de la auditoría independiente
- 2.3 Mapa de riesgos en la auditoría interna

**ÁREA 3
SECTOR PÚBLICO**

- 3.1 Presupuesto público:
- 3.2 Capacitación adecuada y actuación acorde a los principios éticos: Puntos básicos del perfil del contador, para lograr que su tarea en el sector público sea evaluada por los usuarios con altos índices de calidad.
- 3.3 Sistema de contabilidad gubernamental
- 3.4 Control gubernamental a través de la auditoría

**ÁREA 4
EDUCACIÓN**

- 4.1 La formación del contador público interamericano. hacia una currícula homogénea
- 4.2 Las carreras de postgrado para el contador público
- 4.3 Entornos virtuales de aprendizaje

**ÁREA 5
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

- 5.1 La globalización de la información financiera, sus efectos, desafíos y proyección para el futuro
- 5.2 La generación de valor en las organizaciones: herramientas creativas, innovadoras e integrales para el liderazgo con ética del contador público.
- 5.3 Valoración de empresas, fusiones y adquisiciones

**ÁREA 6
ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL**

- 6.1 Fundamentación filosófica de la ética del contador profesional ante los nuevos desafíos de la profesión.
- 6.2 La ética en el ejercicio profesional del contador
- 6.3 Prospectiva de los códigos de ética, su aplicabilidad, y la docencia de la ética en la profesión contable.

**ÁREA 7
TRIBUTACIÓN Y FISCALIDAD**

- 7. 1 La fiscalidad internacional en los países miembros de la AIC
- 7. 2 Los sistemas de información y la fiscalidad en los países miembros de la AIC

**ÁREA 8
GESTIÓN INTEGRAL DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ORGANIZACIONES**

- 8.1 Planes, modelos y herramientas de gestión que favorezcan la innovación, emprendedurismo, consolidación y sobrevivencia de las micro, pequeñas y medianas organizaciones
- 8.2 Análisis crítico, opiniones y sugerencias sobre la propuesta de modificación de las normas internacionales de información financiera para las pymes.

ÁREA 9
SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

- 9.0 Trabajo interamericano: Repensando la formación del contador de las Américas
- 9.1 Convocatoria de trabajos nacionales técnicos sobre el tema de TI
- 9.2 Convocatoria de Talleres Prácticos de TI

Adicional a las nueve áreas sobre temas específicos propuestas por las Comisiones Técnicas Interamericanas, se incluye la siguiente área especial:

ÁREA 10
ÁREA ESPECIAL

- 10.1. Los costos de los procesos productivos y de negocios en un ambiente globalizado: sus efectos, desafíos y visión de futuro
- 10.2. Peritaje contable
- 10.3. Temas libres de interés general, referidos a las ciencias contables, económicas, financieras y administrativas

CAPITULO III
DE LAS INSCRIPCIONES

REGLA 3.1
INSCRIPCIONES

Las inscripciones para participar en la XXXI CIC 2015 deberán tramitarse a través de los Organismos Patrocinadores de la AIC o a través de la página web de la XXXI CIC.

Podrán participar de la XXXI CIC los profesionales en Ciencias Económicas, Financieras, Contables, Administrativas y afines.

REGLA 3.2
PLAZOS Y COSTOS DE INSCRIPCIÓN

El costo de inscripción a la XXXI CIC ha sido estructurado sobre bases diferenciales, en función de la fecha en que los interesados decidan efectuar el pago. A continuación se detallan los mismos:

CATEGORIA DEL PARTICIPANTE	HASTA EL 31-12-2014	DESDE 01-01-2015 HASTA 31-07-2015	DESPUES DEL 31-07-2015
No Miembros	US\$600.00	US\$650.00	US\$700.00
Acompañantes	US\$300.00	US\$325.00	US\$350.00

Los adherentes individuales de la AIC y del ICPARD que estén al día en sus cuotas, se les concede el descuento del 10%, incluyendo a sus acompañantes.

REGLA 3.3
PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y DE PAGO

INSCRIPCIÓN

Todos los interesados en participar del evento deberán inscribirse a través de la página web: www.cic2015republicadominicana.com. Al ingresar sus datos correctamente, la web le otorgará un número de registro y enviará un mail al correo electrónico indicado por el interesado.

PAGO

Una vez realizada la inscripción y obtenido su número de registro, el participante establecerá la forma en que pagara el evento. Las formas de pago serán publicadas en el sitio web de la XXXI CIC 2015.

En todo momento el participante podrá consultar la información de su inscripción en el sitio web de la XXXI CIC 2015, en donde visualizará su número de inscripción, recibo de pago, fecha y forma de pago.

En todo momento la página web ofrecerá información, y atenderá preguntas e inquietudes sobre el procedimiento de inscripción, así como sobre los requisitos y plazos para la presentación de los trabajos y en general sobre toda duda referente a la realización de la XXXI CIC 2015.

REGLA 3.4
CANCELACIONES

Los titulares de inscripciones pagadas, que decidan cancelar las mismas, deberán solicitarlo por escrito a la Comisión Organizadora, que acusará recibo y adoptará resolución de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Las solicitudes de cancelación presentadas hasta el 31/12/2014 podrán optar entre recibir un reintegro del 50% del costo abonado o traspasar dicha inscripción a otro interesado.
- Las solicitudes de cancelación que se presenten a partir del 1/1/2015 solo tendrán derecho a traspasar la inscripción a otro interesado.
- Los trámites relacionados con la cancelación de reservas de hotel y estadía deberán ser realizados sobre la base de los lineamientos y políticas establecidas en la página web de la XXXI CIC 2015.

En los casos de traspaso, los renunciantes deberán proporcionar los datos del nuevo titular que los sustituirá.

CAPITULO IV PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE TRABAJOS

REGLA 4.1 TRABAJOS INTERAMERICANOS

Los presidentes de las Comisiones Técnicas de la AIC tendrán a su cargo la selección y designación de los autores de los Trabajos Interamericanos de sus respectivas áreas.

También serán responsables de la oportuna revisión, terminación y entrega de estos trabajos a la Comisión Organizadora, con su contenido completo, dentro de las fechas señaladas en estas reglas.

Los Trabajos Interamericanos se ceñirán estrictamente al temario específico definido en el capítulo II de este reglamento (Anexo A).

Los mismos podrán ser preparados por uno o varios autores actuando en conjunto, y deberán ser desarrollados con un enfoque interamericano y de aplicación práctica. Su contenido debe ser de alto nivel técnico, ajustado a los últimos avances, desarrollos y nuevos desafíos de la profesión. Deberán redactarse en uno de los tres idiomas oficiales de la AIC (español, inglés o portugués).

Los Trabajos Interamericanos serán presentados en un documento digital en formato Word y serán enviados electrónicamente a la Comisión Organizadora (soportetecnicocic@icpard.org) luego de ser aprobados por el Presidente de la Comisión correspondiente.

La presentación del documento se hará en hoja A4, tipo de letra Arial tamaño 11, con interlineado sencillo, numeración de páginas y márgenes de cada lado de 1.

La extensión del desarrollo del tema no excederá las 40 (cuarenta) páginas, incluyendo la guía de discusión, resumen ejecutivo y las conclusiones que no deberán exceder las 2 (dos) páginas.

Se utilizará el software word for windows.

Ningún Trabajo Interamericano será aceptado sin la firma de su autor o autores, y sin la firma del Presidente de la Comisión Técnica Interamericana (CTI) a cuya área corresponda.

El contenido de los Trabajos Interamericanos deberá incluir los siguientes componentes:

- a) Caratula, en la que mencione: título del trabajo, tipo de trabajo (Interamericano), área temática y subtema, nombre y firma de los autores, así como del Presidente de la Comisión Interamericana del área correspondiente.
- b) Resumen ejecutivo no superior a 250 palabras.
- c) Palabras clave (de 3 a 6)
- d) Desarrollo del tema.

- e) Conclusión derivada del desarrollo del tema.
- f) Guía de discusión, con los aspectos básicos a deliberar.
- g) Referencias bibliográficas.
- h) Currículum vitae de los autores con fotografía 2"x 2" (extensión máxima 1 página tamaño A4)

La observancia estricta de todo lo anteriormente dispuesto en esta regla será requisito indispensable para la aceptación de los Trabajos Interamericanos.

La fecha límite e improrrogable de recepción electrónica de los Trabajos Interamericanos por la Comisión Organizadora de la XXXI CIC será el **15 de Julio del 2015**.

Queda expresamente establecido que los Autores de Trabajos Interamericanos ceden a favor de la Asociación Interamericana de Contabilidad todos los derechos sobre dichos trabajos, a efectos de que la propia AIC, pueda editarlos, publicarlos y/o conceder autorización a otras personas para su publicación sin más obligación que la de mencionar el nombre y la nacionalidad de los autores. Este acuerdo, a favor de la AIC, no impide que el o los autores puedan personalmente editar y/o publicar sus trabajos.

REGLA 4.2

TRABAJOS NACIONALES

Los Trabajos Nacionales tendrán la finalidad de aportar opiniones y elementos adicionales para enriquecer el desarrollo de los temas que se analicen y discutan en grupos de discusión de la XXXI CIC y su contenido deberá ser un aporte de especial interés y relevancia para el tema desarrollado, con un enfoque nacional y de aplicación práctica.

Estos trabajos serán preparados por uno o más autores, a quienes se identificara como autores nacionales.

Los Trabajos Nacionales, deberán versar exclusivamente sobre alguno de los temas específicos en el capítulo II (Anexo A), y deberán redactarse en uno de los tres idiomas oficiales de la AIC (español, inglés o portugués).

El Organismo patrocinador de cada país será responsable de promover la presentación de Trabajos Nacionales entre sus agremiados.

Los Trabajos Nacionales serán presentados en un documento digital en formato Word y enviados electrónicamente por sus autores al Director Nacional de AIC y/o Organismo Patrocinador de cada país con plazo máximo el **31 de MAYO de 2015**.

Las direcciones electrónicas de los Directores Nacionales ante AIC en cada país figuran en el Anexo C y en la página web de la XXXI CIC 2015.

Se utilizará el software Word for Windows.

La presentación del documento se hará en formato "A4", tipo de letra Arial tamaño 11, con interlineado sencillo, numeración de páginas y márgenes de cada lado de 1".

La extensión del desarrollo del tema no excederá las 25 (veinticinco) páginas, incluyendo la guía de discusión y las conclusiones que no deberán exceder las 2 (dos) páginas.

Los Trabajos Nacionales deberán incluir los siguientes componentes:

- a) Caratula, en la que mencione: título, tipo de trabajo (Nacional), área temática y subtema, nombre de los autores, país al que representan.
- b) Resumen ejecutivo no superior a 250 palabras.
- c) Palabras clave (de 3 a 6)
- d) Desarrollo del tema.
- e) Conclusión derivada del desarrollo del tema.
- f) Guía de discusión, destacando los principales puntos de desarrollo del tema.
- g) Referencias bibliográficas.
- h) Dirección de correo electrónico a la cual se debe comunicar la aceptación o rechazo del trabajo.
- i) Currículum Vitae con fotografía 2" x 2" de los autores, máximo 1 página.
- j) Seudónimo.

Los Trabajos Nacionales se conformaran en dos archivos diferentes:

Archivo I) para publicación en el que figurarán todos los componentes anteriores y

Archivo II) para evaluación en el cual se deberá sustituir en el componente a) el nombre por su seudónimo, y excluir los componentes desde h) hasta j).

El contenido del trabajo no puede hacer referencia a su/s autor/es.

Sera requisito indispensable para la aceptación de los Trabajos Nacionales la observancia estricta de todo lo dispuesto anteriormente en esta regla.

El Director Nacional y/u Organismo Patrocinador de cada país ante la AIC dejará constancia escrita de que el trabajo cumple con los requisitos formales para ser discutido en la XXXI CIC.

Los Directores Nacionales ante AIC y/u Organismo Patrocinador de cada país remitirán vía correo electrónico el archivo II) para evaluación de los Trabajos Nacionales al Presidente de la Comisión Técnica Interamericana del área a la que corresponda el trabajo.

La identidad de los autores no podrá ser revelada a las Comisiones Técnicas Interamericanas, las cuales identificarán los trabajos por sus títulos y seudónimos.

La fecha límite e improrrogable de recepción vía electrónica de los Trabajos Nacionales por las autoridades de las Comisiones Técnicas Interamericanas será el **15 de JUNIO de 2015**.

Las Comisiones Técnicas Interamericanas deberán revisar en base a los Criterios de Evaluación que se exponen en el Anexo B cada uno de los Trabajos Nacionales que reciban en sus respectivas áreas.

Los Presidentes de las Comisiones Técnicas Interamericana de las áreas a que correspondan los trabajos enviarán electrónicamente a la Comisión Organizadora de la XXXI CIC, a más tardar el **15 de JULIO de 2015**, a la dirección: (soportetecnicocic@icpard.org) Los informes de evaluación donde consten:

- Los trabajos aprobados y aceptados para su publicación.
- De entre ellos, los 4 (cuatro) Trabajos Nacionales seleccionados por cada tema para ser expuestos en la XXXI CIC;
- Los trabajos que no calificaron para su aprobación y
- Los trabajos recomendados para el premio "Roberto Casas Alatríste".

Todos los trabajos aceptados de acuerdo a los Criterios de Evaluación serán publicados, siempre que se cumpla con los requisitos de inscripción.

Los Directores Nacionales ante AIC y/u Organismo Patrocinador procederán a enviar a la Comisión Organizadora de la XXXI CIC con plazo máximo el **15 de JULIO de 2015**, los archivos I) de todos los Trabajos Nacionales que hayan sido presentados y aprobados.

La Comisión Organizadora de la XXXI CIC comunicará a los autores de Trabajos Nacionales vía correo electrónico a más tardar el **20 de JULIO de 2015** el resultado de la evaluación de sus trabajos.

Los autores de Trabajos Nacionales deberán estar (al menos uno de ellos) inscritos y con matrícula paga al momento de presentar su trabajo.

Los Directivos (Presidentes, Vicepresidente y Secretario) de las Comisiones Técnicas Interamericanas no pueden ser autores de Trabajos Nacionales sobre temas que correspondan a su Área.

Queda expresamente establecido que los Autores de Trabajos Nacionales ceden a favor de la Asociación Interamericana de Contabilidad, todos los derechos sobre dichos trabajos, a efectos de que la propia AIC, pueda editarlos, publicarlos y/o conceder autorización a otras personas para su publicación sin más obligación que la de mencionar el nombre y la nacionalidad de los autores. Este acuerdo, a favor de la AIC, no impide que el o los autores puedan personalmente editar y/o publicar sus trabajos.

REGLA 4.3
TRABAJOS TÉCNICOS: ÁREA ESPECIAL 10

Estos trabajos tendrán por finalidad aportar investigaciones, conocimientos innovadores y experiencias aplicadas para enriquecer y compartir con los colegas interamericanos, para lo cual serán analizados en grupos referentes de discusión dentro de la XXXI CIC.

Se definen como Trabajos Técnicos del área especial, aquellos que versen sobre temas que, sin estar mencionados específicamente en la temática propuesta para los Trabajos Interamericanos y Nacionales, representen aspectos relevantes del desarrollo de la profesión que amerite su estudio, posibilitando su debate en la XXXI CIC, y puedan generar un tema específico para futuras Conferencias en donde se profundicen los conceptos.

La inclusión de esta categoría de trabajos busca incentivar a los profesionales en la elaboración de trabajos y a la presentación de sus ideas, en un marco de desarrollo colaborativo, alentando a la investigación focalizada en la práctica profesional.

Se admitirán como máximo cuatro (4) autores por cada trabajo y cada autor no podrá figurar en más de dos (2) Trabajos Técnicos del área especial.

Resulta de particular interés la presentación de trabajos interdisciplinarios que abarquen temáticas de las diferentes áreas, procurando generar sinergias entre distintas ramas de la profesión.

Estos trabajos deberán ser redactados en uno de los tres idiomas oficiales de la AIC (español, inglés o portugués).

Los Organismos Patrocinadores junto a su Director Nacional serán responsables de promover entre sus agremiados la presentación de Trabajos Técnicos del área especial.

Los Trabajos Técnicos del área especial serán presentados en un documento digital y enviados electrónicamente por sus autores al Director Nacional ante la AIC y/o Organismo Patrocinador de cada país con plazo máximo el **15 de MAYO de 2015**.

Las direcciones electrónicas de los Directores Nacionales ante AIC en cada país figuran en el Anexo C y en la página web de la XXXI CIC.

Se utilizara el software Word for Windows.

La presentación del documento se hará en formato de hoja "A4", tipo de letra Arial tamaño 11, con interlineado sencillo y márgenes de cada lado de 1".

La extensión del desarrollo del tema no excederá las 25 (veinticinco) paginas incluyendo caratula, referencias bibliográficas y conclusiones.

Los Trabajos Técnicos del área especial deberán incluir los siguientes componentes:

- a) Caratula, en la que mencione: título, tipo de trabajo (Técnico del área especial), área temática, nombre de los autores, países al que representan.
- b) Resumen ejecutivo no superior a 250 palabras.
- c) Palabras clave (de 3 a 6).
- d) Desarrollo del tema.
- e) Conclusión derivada del desarrollo del tema.
- f) Referencias bibliográficas
- g) Dirección de correo electrónico a la cual se debe comunicar la aceptación o rechazo del trabajo.
- h) Currículum Vitae con fotografía 2" x 2" de los autores, máximo 1 página.
- i) Seudónimo.

Los Trabajos Técnicos del área especial se conformaran en dos archivos diferentes:

Archivo I) para publicación en el que figuraran todos los componentes anteriores y

Archivo II) para evaluación en el cual se deberá sustituir en el componente a) el nombre por su seudónimo, y excluir los componentes desde g) hasta i).

El contenido del trabajo no puede hacer referencia a sus autores.

Sera requisito indispensable para la aceptación de los Trabajos Técnicos del área especial la observancia estricta de todo lo dispuesto anteriormente en esta regla.

El Director Nacional de cada país ante AIC y/o Organismo Patrocinador dejara constancia escrita de que el trabajo cumple con los requisitos formales para ser discutido en XXXI CIC 2015.

Los Directores Nacionales ante AIC y/o Organismo Patrocinador, remitirán vía correo electrónico, los Trabajos Técnicos del área especial (archivo I) a la Comisión Organizadora (**email: soportetecnicocic@icpard.org**). La fecha límite e improrrogable de recepción de los Trabajos Técnicos del área especial por la Comisión Organizadora será el **31 de MAYO de 2015**.

La Comisión Organizadora remitirá de inmediato electrónicamente los trabajos en el formato Archivo II al Comité Evaluador de Trabajos Técnicos del área especial para la evaluación correspondiente.

La identidad de los autores no podrá ser revelada al Comité Evaluador de Trabajos Técnicos del área especial para la evaluación correspondiente, el cual identificara los trabajos por sus títulos y seudónimos.

El Comité Evaluador de Trabajos Técnicos del área especial deberá revisar en base a los criterios de evaluación que se exponen en el Anexo B del área especial recibidos.

Todos los trabajos aceptados de acuerdo a los criterios de evaluación y que cumplan con los requisitos de inscripción, serán publicados.

El Comité Evaluador de Trabajos Técnicos del área especial seleccionara para ser expuestos en la XXXI CIC un máximo de 4 (cuatro) trabajos por cada una de las áreas temáticas incluidas en el Temario General.

Los integrantes del Comité Evaluador de Trabajos Técnicos del área especial se exceptuaran de la evaluación de sus propios trabajos.

El Comité Evaluador de Trabajos Técnicos del área especial enviará electrónicamente a la Comisión Organizadora, la cual lo comunicara a su vez a los Organismos Patrocinadores y sus respectivos Directores Nacionales ante AIC, cuales son los trabajos aprobados y aceptados para su publicación, identificando entre estos los 4 (cuatro) seleccionados por cada área temática para ser expuestos en la XXXI CIC, a más tardar el **30 de JUNIO de 2015**.

La Comisión Organizadora de la XXXI CIC será responsable de comunicar a los autores del área especial la aceptación o no de los mismos a más tardar el **30 de JUNIO de 2015**, así como la condición de expositor si correspondiere.

Los autores de Trabajos Técnicos del área especial que sean notificados de que sus trabajos fueron aceptados, deberán concretar la inscripción y pago de la matrícula de al menos uno de los autores a la XXXI CIC 2015 antes del **15 de JULIO de 2015**, a los efectos de habilitar la publicación y/o exposición de los mismos.

Queda expresamente establecido que los autores de Trabajos Técnicos del área especial ceden a favor de la Asociación Interamericana de Contabilidad todos los derechos sobre sus trabajos respectivos, a efectos de que la propia AIC pueda editarlos, publicarlos y/o conceder autorización a otras personas para su publicación sin más obligación que la de mencionar el nombre y la nacionalidad de los autores. Este acuerdo, a favor de AIC, no impide que el autor o los autores puedan personalmente editar y/o publicar sus trabajos.

REGLA 4.4
EVALUACION DE LOS TRABAJOS NACIONALES

Los Trabajos Nacionales serán evaluados por las Comisiones Técnicas Interamericanas del área correspondiente.

En el Anexo B figuran los criterios y pautas de evaluación de los Trabajos Nacionales.

Las Comisiones Técnicas Interamericanas seguirán dichas pautas y criterios para realizar la evaluación de los Trabajos Nacionales presentados, para lo cual conformaran una ficha que debe ser enviada al Comité Ejecutivo de la AIC (**email: direccionejecutivaaic@gmail.com**) con plazo máximo el **20 de JULIO de 2015**.

REGLA 4.5
EVALUACION DE LOS TRABAJOS TECNICOS DEL ÁREA ESPECIAL

El Comité Evaluador de Trabajos Técnicos del área especial estará integrado por especialistas en cada área temática de los países integrantes de AIC.

En el Anexo B figuran los criterios y pautas de evaluación de los Trabajos Técnicos del área especial.

El Comité Evaluador de Trabajos Técnicos del área especial seguirá dichas pautas y criterios para realizar la evaluación de los trabajos presentados, para lo cual conformara una ficha que debe ser enviada a la Comisión Organizadora (**email: soportetecnicocic@icpard.org**) con plazo máximo el **20 de JULIO de 2015**.

REGLA 4.6
PUBLICACION DE LOS TRABAJOS

Todos los Trabajos Nacionales y Técnicos del área especial aceptados de acuerdo a los Criterios de Evaluación y que cumplan con los requisitos de inscripción, serán publicados.

La Comisión Organizadora de la XXXI CIC hará entrega a todos quienes se hayan inscripto debidamente a través de un medio magnético, del contenido de los Trabajos Interamericanos y de los Trabajos Nacionales y Técnicos del área especial aceptados, los cuales figuraran también en la página web de la XXXI CIC.

CAPITULO V DESARROLLO DE LA CONFERENCIA

REGLA 5.1 SESIONES PLENARIAS

Las sesiones plenarias constituyen los actos de la XXXI CIC 2015, durante los cuales las autoridades de la AIC informan sobre el desarrollo y avances de sus tareas institucionales.

Asimismo, servirán de foro para recibir mensajes e informes de otros organismos regionales de la profesión contable similares a la AIC y de aquellas entidades de carácter internacional cuyas actividades se identifican con el desarrollo de la contaduría.

Igualmente, en ellas se realizaran exposiciones magistrales de profesionales reconocidos y paneles de debate que tengan un carácter internacional.

Durante la XXXI CIC 2015, se efectuara una Sesión Plenaria de Inauguración o Instalación, Sesiones Plenarias Técnicas y una Sesión de Clausura. Todos los delegados, observadores invitados y acompañantes podrán asistir a las sesiones plenarias. Las Sesiones Plenarias de Inauguración y Clausura serán presididas conforme al párrafo del Artículo 2.26 del Reglamento General de la AIC.

En la primera Sesión Plenaria se declarara inaugurada la Conferencia. En las Sesiones Plenarias Técnicas, se dictaran conferencias magistrales especializadas y en la Sesión Plenaria de Clausura, los Presidentes de las Comisiones Técnicas informaran acerca de las principales conclusiones y recomendaciones emanadas de los Grupos de Discusión.

REGLA 5.2 GRUPOS DE DISCUSIÓN

Se denominan Grupos de Discusión a aquellas reuniones en las cuales participen los delegados acreditados de cada país para el análisis de los distintos tópicos incluidos en el temario de la XXXI CIC 2015. Las tareas de cada grupo se desarrollaran mediante exposiciones magistrales de los autores de los trabajos seleccionados y la discusión de los mismos, que incluye paneles de debate.

El análisis que se lleve a cabo en todos y cada uno de los Grupos de Discusión se basara en los documentos y Trabajos Técnicos sobre Temas Libres que hayan sido elaborados para tal propósito específico, de acuerdo con estas Reglas de Procedimiento. Como resultado de ello, se emitirán conclusiones que, en su caso, llegaran a tener el carácter de recomendaciones para estudio y consideración por parte de la AIC.

Todos los delegados y observadores tendrán derecho a voz en las deliberaciones de los Grupos de Discusión, conforme a las reglas parlamentarias. Cada Grupo de Discusión estará dirigido por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. La designación de los cargos del Presidente y Secretario de los Grupos de Discusión corresponderá hacerla al Comité Ejecutivo de la AIC, a propuesta de las respectivas Comisiones Técnicas, a más tardar el **31 de JULIO de 2015**.

Los Vicepresidentes de los Grupos de Discusión serán designados por la Comisión Organizadora de la XXXI CIC 2015 y deberán tener una formación técnica de alto nivel profesional, acorde con el área de discusión. El Vicepresidente tendrá a su cargo la instalación y bienvenida del Grupo de Discusión. En caso de ausencia del Presidente, el Vicepresidente asumirá las funciones del mismo.

Cada país representado en la Conferencia tendrá solamente un delegado con autoridad para emitir voto sobre el informe técnico en cada Grupo de Discusión. La designación de estos delegados será notificada a la Comisión Organizadora de la XXXI CIC 2015, a más tardar el **31 de JULIO de 2015**. Cada delegado podrá inscribirse en un solo Grupo de Discusión, para lo cual deberá indicar su preferencia en el formulario de inscripción.

Los Presidentes de los Grupos de Discusión, tendrán la autoridad para dirigir las sesiones de análisis y discusión, según las Reglas Parlamentarias, y para determinar el momento en que se considere que un punto está suficientemente discutido y analizado y deba en su caso, ser terminado y sometido a votación.

Los Secretarios de los Grupos de Discusión deberán llenar un acta de las discusiones. Será responsabilidad de los Secretarios de los Grupos de Discusión redactar, conjuntamente con el Presidente y Vicepresidente, los informes Técnicos del Grupo de Discusión y entregarlos al Comité Técnico, en el plazo establecido más adelante.

A partir de la instalación de cada Grupo de Discusión, el Presidente presentara al Expositor Interamericano y lo invitara a efectuar la exposición de su trabajo. Esta exposición comprenderá una presentación didáctica organizada y dinámica, la cual tendrá una duración máxima de 40 minutos. Luego de exponerse el Trabajo Interamericano, se procederá a la exposición de los distintos Trabajos Nacionales seleccionados que tendrán una duración máxima de 20 minutos.

Una vez concluidas todas las exposiciones, el Presidente conformara un panel con la participación de los autores interamericanos y los autores de los trabajos nacionales seleccionados, asimismo promoverá la participación y las preguntas de los Delegados y Observadores de los Grupos de Discusión.

El Presidente se asistirá del Vicepresidente y del Secretario para conducir la discusión y determinar el momento en que deberá formularse el informe técnico del grupo, considerando las opiniones de la mayoría de los participantes sobre los tópicos incluidos en las guías de discusión de los trabajos, así como sobre los aspectos pertinentes que surjan como consecuencia de las deliberaciones del grupo y que signifiquen aportes de valor agregado al tema.

Cada Grupo de Discusión deberá formular el Informe Técnico Correspondiente. Este deberá ser suscrito por su Presidente, Vicepresidente y Secretario. El Informe Técnico de todos los Grupos de Discusión deberá ser entregado a más tardar **a las 8:30 horas del 20 de septiembre de 2015** al Presidente del Comité Técnico de la XXXI CIC 2015.

Para los Trabajos Técnicos sobre Temas Libres seleccionados se organizaran sesiones de trabajo para su exposición y análisis, en forma paralela a los grupos de discusión de Trabajos Interamericanos y Nacionales. Los mismos serán coordinados por un Moderador designado por el Comité Técnico.

REGLA 5.3
COMITÉ TÉCNICO

En los términos del Artículo 2.29 del Reglamento General de la AIC relacionado con las Conferencias Interamericanas de Contabilidad, durante la XXXI CIC 2015 funcionara un Comité Técnico formado por el Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXI CIC y los Presidentes de las Comisiones Técnicas de la AIC. El Presidente del Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXI CIC 2015 actúa como Coordinador.

El Comité Técnico considerara y evaluara el informe técnico de los Grupos de Discusión, que hayan actuado durante la Conferencia, y con base en él, preparara el informe final a ser presentado por conducto del coordinador a la Junta de Presidentes de la Conferencia.

Como parte de su responsabilidad, el Comité Técnico deberá recibir y analizar el informe del Comité de Selección de Trabajos del Premio Roberto Casas Alatríste de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 6.05 del Reglamento General de la AIC. El Comité de Selección será formado por los Presidentes de las Comisiones Técnicas, con la participación del Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC, quien lo presidirá.

Luego de estudiar este informe, el Comité Técnico arribara a un dictamen sobre el otorgamiento del premio y lo presentara por conducto del coordinador a la Junta de Presidentes.

REGLA 5.4
JUNTA DE PRESIDENTES

La Junta de Presidentes es la máxima autoridad de la XXXI CIC 2015 y actuara como principal órgano directivo de la misma, desde su inicio hasta su clausura, de conformidad con el Reglamento General de la AIC relativo a la Conferencias Interamericanas de Contabilidad.

La Junta de Presidentes estará integrada por los Presidentes de cada una de las delegaciones acreditadas en la XXXI CIC 2015 y será presidida por el Presidente de la Comisión Organizadora, quien designara un Secretario. El Presidente de la AIC será invitado especial de la Junta de Presidentes a todas sus sesiones; pero no tendrá voto en ellas.

Compete a la Junta de Presidentes:

- a) Tomar conocimiento de las Delegaciones presentes en la Conferencia de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.24 del Reglamento General de la AIC relacionado a las Conferencias Interamericanas de Contabilidad. Para ser acreditada, cada Delegación deberá estar al día en el pago de cuotas a la AIC, según constancia recibida del Director Ejecutivo de la AIC.
- b) Tomar conocimiento de la conformación de los Grupos de Discusión que actuaran en la XXXI CIC 2015, de sus autoridades y del plan general de trabajo, así como de cualquier otro asunto relacionado con la organización y celebración de la Conferencia.

- c) Recibir, conocer, endosar y promulgar el Informe Técnico emanado de cada Grupo de Discusión ya considerado, evaluado y aprobado por el Comité Técnico.
- d) Considerar y resolver sobre todas las recomendaciones relativas a mociones, homenajes, honores, etc., que surjan en la Conferencia que se desarrolla.
- e) Conocer y resolver cualquier otro asunto que amerite su intervención durante el desarrollo de la Conferencia.

CAPITULO VI

RECOMENDACIONES Y MEMORIA DE LA CONFERENCIA

REGLA 6.1

COMITÉ DE SELECCIÓN DE LOS TRABAJOS NACIONALES PARA EL PREMIO “ROBERTO CASAS ALATRISTE” Y PARA EL PREMIO NACIONAL “JUAN PABLO DUARTE”

El Comité de Selección para el otorgamiento del Premio “Roberto Casas Alatrisme” de conformidad con el Art. 6.05 del Reglamento vigente, será formado por los Presidentes de las Comisiones Técnicas Interamericanas, con la participación del Vicepresidente de Asuntos Técnicos de la AIC, quien lo presidirá.

Este Comité procederá de conformidad con lo previsto en los Reglamentos para el otorgamiento de los Premios y deberá entregar su selección al Coordinador del Comité Técnico a más tardar a las 14:00 horas del **20 de septiembre 2015**.

Los trabajos presentados por autores dominicanos (tanto Nacionales como Técnicos del área especial), concursaran por el Premio Nacional “Juan Pablo Duarte” que otorgara la Comisión Organizadora de acuerdo al Reglamento que ella apruebe. El Comité Técnico de la Comisión Organizadora de la XXXI CIC 2015 será el encargado de seleccionar el trabajo.

REGLA 6.2

INFORMES TÉCNICOS DE LA CONFERENCIA

Los Informes Técnicos aprobados por la Junta de Presidentes de la Conferencia, según los informes presentados por el Comité Técnico y las autoridades de los Grupos de Discusión, serán presentados resumidamente en la Sesión Plenaria de Clausura por los Presidentes de las respectivas Comisiones Interamericanas y reproducidos en la Memoria de la Conferencia que se publicara en forma electrónica.

Los Informes Técnicos que surjan de la XXXI CIC no tendrán el carácter de opiniones oficiales de la Asociación Interamericana de Contabilidad.

REGLA 6.3
MEMORIA DE LA CONFERENCIA

La Comisión Organizadora de la XXXI CIC, tendrá a su cargo la edición de la Memoria de la Conferencia la que deberá contener los Informes Técnicos de cada uno de los Grupos de Discusión, así como una lista completa de las autoridades y de los participantes por país. La Comisión Organizadora deberá entregar a través de una comunicación oficial la Memoria de la XXX CIC en formato digital (CD) al Comité Ejecutivo de la AIC en un plazo no mayor a 120 días a partir de la clausura de la XXXI CIC 2015.

Estará disponible en la página web de la XXXI CIC 2015 y de la AIC en un plazo **no mayor a 120 días** a partir de la clausura de la XXXI CIC 2015.

CAPITULO VII
DISPOSICIONES GENERALES

REGLA 7.1
DISPOSICIONES GENERALES

Las cuestiones no previstas en estas Reglas de Procedimientos que deban ser resueltas antes del inicio de la Conferencia, serán atendidas por la Comisión Organizadora.

A partir de la apertura de la XXXI CIC, la Junta de Presidentes tendrá a su cargo la resolución de todos aquellos casos no previstos en estas disposiciones.

ANEXO A
TEMARIO TÉCNICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA TRABAJOS TÉCNICOS
INTERAMERICANOS, NACIONALES Y DEL AREA ESPECIAL

1. INVESTIGACIÓN CONTABLE

Dentro de la inagotable línea de investigación contable, un problema serio es que no se cuentan con programas de investigación científica que involucren principalmente a los profesionales para desarrollar investigación contable de tipo empírica o normativa, esta última basada en las normas emitidas por el IASB.

Debe evaluarse la actuación y función que tienen los Organismos Patrocinadores en los procesos de desarrollo de investigación contable entre sus miembros para que sea disciplinado, justo y eficiente; consecuentemente, deben evaluarse las orientaciones que tienen sus programas y líneas de investigación contable, y las acciones que realizan para involucrar a sus miembros en los procesos de investigación. Igualmente, debe evaluarse la necesidad de tener una política contable investigativa nacional e internacional, que defina el alcance de los mismos, cómo comunicar los resultados de estas investigaciones y qué debe hacer la profesión contable en el proceso de gestionar las investigaciones en materia contable.

a. MODELOS PRÁCTICOS PARA LA APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF Y METODOLOGÍAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE UNA ENTIDAD EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA.

Puntos propuestos, pero no supeditados exclusivamente a ellos.

- a) Causas que expliquen la demora en la aplicación efectiva y continuada de las NIIF y propuestas de solución para Latinoamérica.

En el marco del SMO 7: Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/IFRS) emitidas por el IASB; los Organismos Patrocinadores deberían incorporar los requerimientos de las NIIF (IFRS), en sus requisitos nacionales de contabilidad o en su caso persuadir a los responsables del desarrollo de los requisitos, que los estados financieros de uso general deben cumplir con las NIIF, o con normas contables locales que convergen con las NIIF.

En este sentido, ya se han identificado algunas causas que posiblemente originen la demora en la aplicación de las NIIF; también se han identificado ciertas soluciones. Ahora podría corresponder la profundización de los estudios en cuanto a las causas y soluciones de este problema; por ejemplo, estudios comparativos del impacto de la adopción de la referida normativa internacional en otras jurisdicciones; contraste de las variables ya identificadas con países desarrollados o usando clúster de empresas o de países. También podría usarse estadística inferencial; esto permitiría comprobar o refutar con rigurosidad científica los factores que realmente están potenciando o no el problema y por ende la jerarquización de las soluciones, para agilizar el proceso de adopción de las NIIF en nuestros países.

- b. Modelo práctico para la aplicación por primera vez de las NIIF en los estados financieros de una entidad, en cada uno de los países de América.

El objetivo de este punto es lograr un MODELO, que sirva de base para la elaboración por primera vez de los estados financieros con base a las NIIF Completas, que permitirá la agilización y comprensión de este proceso de cambio. Esto además representaría un gran avance en la contribución académica de la AIC a la profesión contable.

- c. Moneda funcional y operaciones en moneda extranjera, y Reconocimiento de los efectos en los cambios del poder adquisitivo de la moneda.

La complejidad de la determinación de la moneda funcional y la importancia de tal determinación para la toma de decisiones, justifican realizar y presentar trabajos de investigación en nuestra comisión.

- d. Estimaciones no verificables en el deterioro de activos intangibles. El propósito de este tema, es buscar la evidencia empírica en mercados latinoamericanos, lo que justifica comenzar a trabajar esta línea de investigación en la comisión.

- e. Causas y consecuencias de la pérdida por deterioro de la plusvalía.
Siendo un tema complejo amerita exponer evidencia empírica en mercados latinoamericanos, lo que justifica comenzar a trabajar esta línea de investigación.

- f. Metodología para el establecimiento de políticas contables para el reconocimiento y medición del Deterioro del Valor de los Activos, incluyendo Cuentas por Cobrar Comerciales, Otras Cuentas por Cobrar, Existencias e Inversiones, en concordancia con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

El propósito es conseguir establecer una GUÍA para el reconocimiento y medición de los ACTIVOS, tales como: Cuentas por Cobrar comerciales (NIC 39), Otras cuentas por cobrar (NIC 39), Existencias (NIC 2) e Inversiones (NIC 28), en concordancia con lo establecido en la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos ", la cual trata exclusivamente del deterioro del valor de los bienes de Propiedades, planta y equipo y de los Intangibles.

- g. Principios de contabilidad generalmente aceptados para entidades sin fines lucrativos en países de América.

Abordar la temática de los principios de contabilidad para este tipo de organizaciones las cuales también contribuyen con la economía de un país, es relevante en los actuales momentos. En este marco, cobran relevancia los estados financieros de las corporaciones gremiales, entre otras entidades sin fines de lucro que presentan particularidades conceptuales dignas de estudios en nuestra comisión.

b. BALANCE SOCIAL Y GOBIERNO CORPORATIVO EN LAS EMPRESAS LATINOAMERICANAS.

Los modelos y guías para la preparación del Balance Social y Ambiental sufren cambios vertiginosos producto del cada vez mayor interés en poseer información de las organizaciones que no se limite solamente a la faz financiera, sino también que evidencie su compromiso social y ambiental. A su vez, dentro de esta disciplina, se incluyen más

Reglas de Procedimientos de la XXXI CIC Punta Cana – República Dominicana

elementos tendientes a exteriorizar otros tipos de capitales que no siempre pueden expresarse en forma monetaria, pero que no por ello carecen de importancia para los grupos de interés. Así, nos encontramos con el desafío de mostrar el comportamiento de las organizaciones respecto del Capital Humano, Capital Social, Capital Intelectual y Capital Natural. Actualmente, la importancia de la información no financiera en el informe anual de gestión de las empresas es reconocida, tanto por las organizaciones como por las instituciones y grupos de interés en general, sensibles al prestigio de la marca, a la fidelidad del cliente o a la reputación de la empresa. Además de la información tradicional, basada en una perspectiva financiera y orientada al pasado, se valora cada vez más, por parte de los interesados, conocer aspectos referidos al impacto que tiene la empresa en lo social y ambiental (SICILIOTTI CLAUDIO, 2013, presidente del CILEA).

Por otra parte, la gobernanza empresarial y la responsabilidad social son elementos claves para cimentar la confianza, para la integridad de las empresas, y para la salud de la economía y su estabilidad. Los debates recientes subrayan la importancia de la transparencia, del funcionamiento eficaz de los sistemas de gobernanza, la dimensión ética, la integración de la gobernanza y del desarrollo sostenible en la esencia de los negocios, y la necesidad de mejorar la gobernanza en el sector público. La gobernanza empresarial (Gobierno corporativo) es la base de los informes de elevada calidad y un medio para frenar planteamientos perjudiciales a corto plazo y la asunción de riesgos excesivos (SICILIOTTI, CLAUDIO y NECSULESCU, ECATERINA, 2013; presidente del CILEA y presidenta del CECCAR).

Ambos temas concatenados ofrecen líneas de investigación poco desarrolladas hasta el momento en Latinoamérica, por lo que se espera que los investigadores de nuestros países los aborden con propiedad a partir de este momento.

2. NORMAS Y PRÁCTICAS DE AUDITORÍA

2.1. EL RIESGO DEL NEGOCIO EN MARCHA Y SU EFECTO EN LOS DICTAMENES DE AUDITORIA

Las últimas sacudidas económicas originadas en la denominada crisis financiera internacional y en el boom inmobiliario, que desencadenaron en graves situaciones de desestabilización en la mayoría de los países, han evidenciado que cuando las crisis se generalizan, arrojan a la empresa y coadyuvan a una toma de conciencia que va más allá de la justificación masiva de las falencias, empujándolas a una medición más prudente de la gestión, como vía de supervivencia.

Justamente, una de las herramientas para evaluar la capacidad del negocio para mantenerse en marcha es, entre otras, la implementación de planes viables para capear la crisis; la capacidad de generación de flujos positivos consecutivos y la medida de las medidas económicas y financieras, todo ello, desarrollado dentro de un plan estratégico realizable.

En este contexto, el auditor independiente tiene la responsabilidad de evaluar el riesgo de negocio en marcha y su impacto en la entidad auditada; la capacidad de dar respuestas a este riesgo dentro del entorno en que la empresa se desenvuelve, y a la vez, emitir su

opinión incorporando en ella, sus conclusiones dentro de los posibles escenarios considerados.

Los trabajos que se preparen bajo este epígrafe requerirán se sustenten los lineamientos claves para la aprehensión y medición de este contexto; guías para evaluar la capacidad de respuesta empresarial a la presión del entorno, tales como planes de contingencia, medidas agresivas financieras, capacidad de financiamiento en conexión con el desarrollo del negocio, conversión de amenazas en oportunidades, niveles de confiabilidad en los flujos futuros, indicadores de gestión apropiados, ratios e índices financieros estables y otros ejes paramétricos recomendados para realizar tales estudios, traducidos en posibles escenarios para la evaluación objetiva del auditor, y proponiendo el dictamen apropiado en cada situación dada.

2.2 EL MONITOREO DEL CONTROL DE CALIDAD EN LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Los informes como i, ii y iii enfatizan como fase clave del control interno, al monitoreo, y lo colocan como un requisito sine qua non, para la sustentabilidad del objetivo del control per se.

Los antecedentes del control de calidad se remontan al modelo de control por pares, conocido en inglés como el peer review, tan criticado por los altos niveles de tolerancia y componenda, y por su limitada capacidad de agregar confiabilidad al proceso de legitimación del trabajo del auditor independiente. Asimismo, en algunos países se ha instalado la figura legal del control de calidad y la desgastada autorregulación de la profesión contable ha absorbido el espíritu de tal legislación, convirtiéndola en algunos casos, en un instrumento de complacencia, más que en un proyecto de mejora efectiva del ejercicio profesional.

Desde antaño, el control de calidad ha sido una meta deseada por las organizaciones profesionales, por las instituciones públicas y por las propias empresas privadas, pero el talón de Aquiles en la concreción de este anhelo no han sido los componentes de ese control de calidad, ni la metodología, ni los programas ni sus contenidos. El problema crítico ha sido quien monitorea; cual autoridad y la territorialidad de dicho control y su respectiva certificación.

La experiencia de la AIC, llevada a cabo en años anteriores, concretizada en el otorgamiento de certificados de control de calidad a varias firmas de auditoría que se adhirieron voluntariamente al programa, evidencian la potencialidad de nuestra organización continental para liderar este proceso.

En este contexto, se persiguen dos objetivos con la puesta en escena de este tema, tan controvertido como necesario:

- promover trabajos de investigación empírica relacionados al marco de calidad de la auditoría, vertidos en normativas y trabajos internacionales para así, reinstalar la permanencia y necesidad de este tema en las Américas, y
- partiendo de los elementos comprensivos del control de calidad y los factores contextuales, evaluar la posibilidad de reinstalar, con las mejoras necesarias, el

programa de control de calidad de firmas auditoras, bajo la responsabilidad de la AIC y con posible financiamiento de organismos internacionales como el BID, el FMI o el Banco Mundial.

2.3 MAPA DE RIESGOS EN LA AUDITORÍA INTERNA

La auditoría interna se ha transformado en los últimos 25 años, de una función complementaria a una función con visión integral y totalizadora, respondiendo a los más altos niveles de las organizaciones como forma de garantizar su independencia, llegando a niveles de desarrollo insospechados en la captación y en el proceso de la información, para producir matrices de riesgos asociadas al negocio en su conjunto.

De allí que es necesario avanzar en la investigación y en el diseño de un mapa de riesgos identificables, para una mayor efectividad en la detección de distorsiones e irregularidades dentro de la empresa. En el pasado, se ha denominado a estos riesgos como áreas críticas, proveyendo un enfoque aislado y muchas veces parcial.

El mapa de riesgos sin embargo, traza una ruta concatenada y armónica, derivada de los insumos que se introducen al sistema y del procesamiento de la información obtenida, traducida en instrumentos útiles para el trabajo de escritorio y de campo de la auditoría interna y para el consecuente apoyo en la toma de decisiones.

El objetivo de este trabajo es pues, destacar los componentes del mapa de riesgos y las ventajas de una matriz de riesgos en la auditoría interna; desarrollar su metodología y su alcance; y a la vez, identificar su impacto en el informe de la auditoría interna, pudiendo aportar mucha utilidad la exposición de escenarios reales y de soluciones alternas, fruto del uso de tal herramienta.

3. SECTOR PÚBLICO

3.1 PRESUPUESTO PÚBLICO:

3.1.1 Características técnicas indispensables para que sea representativo de la voluntad Política e interprete las necesidades y requerimientos de la ciudadanía. La gestión de los gobiernos tiene su punto de partida en los programas que las distintas colectividades políticas ofrecen en el período preelectoral.

Pasado el acto electoral, el grupo que logra la mayoría asume la titularidad del poder y comienza la etapa de estructurar esos programas en las políticas económicas que permitan concretarlos. Ello implica un largo proceso de toma de decisiones en el cual deben armonizarse los recursos, los gastos y las inversiones, de forma tal que se puedan lograr las metas prometidas.

Este proceso tiene en la instancia del **Presupuesto** una de las etapas más arduas de llevar a buen fin.

Comenzando con el diseño y formulación del modelo presupuestario, siguiendo por las etapas legislativas de discusión y aprobación y culminando con las de ejecución y rendición de cuentas, el Presupuesto debe sortear a lo largo de esa sucesión de pasos, una serie de factores que tienden a desviarlo de los parámetros definidos en un principio.

Esos factores distorsionantes tienen diferentes niveles de impacto y solo a título de ejemplo se pueden citar:

1. Una situación financiera que no posibilita sustentar los proyectos.
2. Disociación entre las necesidades de la ciudadanía y su interpretación presupuestaria.
3. Incidencia de prioridades de orden político que se traducen en desvíos o excesos presupuestarios.
4. Ineficiencia e ineficacia en la ejecución, imperfecciones y ausencia de herramientas transparentes en los controles que no permiten una efectiva lucha contra la corrupción

Los factores citados ameritan que se analicen instrumentos y mecanismos de gestión que logren minimizar los efectos negativos sobre las estructuras presupuestarias, incorporando técnicas de presupuestación, negociación, control y ejecución que aseguren transparencia y equidad de la Administración Pública que sea representativa de los intereses de los ciudadanos.

Conforme a lo expuesto, los trabajos que se presenten deberán abordar:

- Propuestas para la preparación del presupuesto público que responda a las demandas de transparencia.
- Control y limitación de los desvíos presupuestarios que garanticen el efectivo cumplimiento por los administradores, del mandato otorgado por el Poder Legislativo.
- Propuestas de creación de órganos que innoven y permitan mecanismos de control por parte de la comunidad sobre las expectativas que ofrece la clase política.

3.2 CAPACITACIÓN ADECUADA Y ACTUACIÓN ACORDE A LOS PRINCIPIOS ÉTICOS: PUNTALES BÁSICOS DEL PERFIL DEL CONTADOR, PARA LOGRAR QUE SU TAREA EN EL SECTOR PÚBLICO SEA EVALUADA POR LOS USUARIOS CON ALTOS ÍNDICES DE CALIDAD.

La AIC establece en el Art. 1.03 de sus Estatutos, los objetivos acordes a su misión.

A los efectos del tema tomaremos tres de ellos que representan los fundamentos del mismo.

- Impulsar una profesión fuerte y coherente en el continente americano, que le permita **proveer servicios de la más alta calidad a la sociedad y a los usuarios.**
- Estimular **la superación del nivel académico** en la formación del Contador.
- **Difundir ante la sociedad los principios y valores éticos de la profesión.**
- De similar tenor son las Declaraciones de Obligaciones de los Países Miembros (DOM, o SMO por su sigla en inglés) establecidas por IFAC.

A continuación se resumen las relacionadas con el desarrollo de este tema.

➤ **SMO 1: Aseguramiento de la calidad:**

Los Organismos Patrocinadores deberían mantener programas de revisión y aseguramiento de la calidad, de los miembros que están llevando a cabo trabajos de auditoría y revisión de información financiera histórica y otros trabajos de aseguramiento y servicios relacionados (ISQC 1).

➤ **SMO 2: Normas Internacionales de Educación (NIE/IES):**

Los Organismos Patrocinadores deberían incorporar los elementos esenciales del contenido y los procesos de educación y desarrollo sobre los cuales se basan las IES, dentro de sus requisitos educacionales y de desarrollo nacionales para la profesión contable, o en su caso persuadir a los responsables a que incorporen los elementos esenciales de las IES en esos requisitos; y ayudar en la implementación de las IES, o de los requisitos educacionales y de desarrollo nacionales que incorporan las IES.

➤ **SMO 3: Código de ética de la IFAC para Contadores Públicos Profesionales:**

El Código de ética de IFAC establece los principios fundamentales de la ética profesional para los contadores profesionales y provee un marco conceptual y de orientación para aplicar esos principios. Los Organismos Patrocinadores deberían incorporar el Código de Ética de IFAC para su membrecía, o en su caso persuadir a aquellos responsables del desarrollo del código nacional de ética a converger con el Código de IFAC.

➤ **SMO 4: Normas Internacionales de Información Financiera para el sector público (IPSAS):**

Los Organismos Patrocinadores deberían incorporar los requisitos de las IPSAS a sus requerimientos de contabilidad de su sector público nacional, o en su caso persuadir a los responsables de desarrollar esos requisitos, que los estados financieros de uso general por las entidades del sector público deben acatar las IPSAS; y ayudar en la implementación de las IPSAS, o las normas de contabilidad nacionales del sector público que incorporan las IPSAS.

Si bien en el Sector que nos ocupa, resulta de aplicación plena el SMO 5, no menos importante es el estudio de las formas de aplicación de los SMO 1, 2 y 4, tendiendo al objetivo de calidad en la prestación de servicios por parte del Contador Público que se desempeña en el Sector Público.

Actualmente se perciben debilidades en su formación, debido, en general, a la falta de contenidos específicos en los programas académicos de las Universidades en los países de América. Ello implica que el desempeño del profesional no siempre resulta adecuado a las exigencias de su función.

Se observa, además, la falta de involucramiento con las normas éticas de la profesión, como si la actuación en el Sector Público no estuviera alcanzada por las mismas. Muchas veces esta situación se traduce en una desvirtuada percepción por parte de la ciudadanía.

El tratamiento conjunto de las directivas enunciadas, redundará en propuestas para el desarrollo integral del Contador Público para su desempeño en el ámbito gubernamental, en un todo de acuerdo a las exigencias ciudadanas, armonizando su desempeño profesional con la calidad humana.

En función de lo expresado anteriormente, el abordaje de los temas consistirá en:

- Relevamiento e investigación sobre las debilidades de los actuales contenidos académicos para la formación de Contadores Públicos en América, para su desempeño en el Sector Público. Propuestas de mejoras.
- Análisis y propuestas de mecanismos de comunicación y transmisión de normas éticas como factor esencial en el afianzamiento de la imagen del Contador Público que se desempeña en el ámbito gubernamental.

3.3 SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El objetivo principal de la Contabilidad Gubernamental es producir información oportuna, objetiva y confiable para la toma de decisiones a nivel político-gerencial, a la vez que resulta de vital importancia como instrumento de rendición de cuentas hacia los terceros interesados y los organismos de control.

De gran significancia fue la emisión de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) por parte de IFAC – IPSASB, siempre en vinculación con las NIIF.

Sin embargo, la evolución en las exigencias de los ciudadanos en cuanto a información, hace que deban estudiarse permanentemente sugerencias tanto para la aplicación de las mismas, como para su mejora. Ello siempre teniendo como meta un Sistema de Contabilidad Gubernamental como núcleo integrador de toda la información sobre transacciones y flujos no transaccionales que hacen a la gestión administrativo-financiera del Estado.

Dentro de las exigencias de los ciudadanos se evidencia la necesidad de informar sobre los impactos de la gestión gubernamental no solo en la dimensión financiera, sino también en cuestiones sociales y ambientales (Balance Social). Ello obliga a profundizar en el estudio de las formas de rendiciones de cuentas que expresen los impactos de las políticas públicas en todas las dimensiones: económico-financiera, social y ambiental.

La preparación y presentación de la Cuenta Anual de Inversión y de las Rendiciones de Cuentas de los distintos niveles de gobierno deben exteriorizar el real escenario macroeconómico en el cual se desarrolló la gestión.

En función de lo expuesto, debe analizarse las fortalezas y debilidades del contexto normativo de los sistemas de contabilidad gubernamental frente a las Normas Internacionales (IFAC, FMI, SCN, etc.), y si contienen los elementos necesarios como para brindar información suficiente para la toma de decisiones de los funcionarios y para una correcta evaluación por parte de los organismos de control, por la ciudadanía en general y por terceros interesados.

De acuerdo a lo expuesto, los trabajos a presentar se sustentarán en los siguientes contenidos:

- a) Adopción de las NICSP en el Sector Público – Estado actual y perspectivas – Condiciones de los sistemas de contabilidad para su aplicación – Interrelación de los niveles de gobierno.
- b) Análisis y propuestas de requisitos en la preparación y presentación de la Cuenta Anual de Inversión y/o en las Rendiciones de Cuentas de los distintos niveles de gobierno de modo que exterioricen el real contexto macroeconómico en el cual se desarrolló la gestión.
- c) Balance Social en el Sector Público – Su utilización como herramienta de gestión y rendición de cuentas de impactos económico-financieros, sociales y ambientales. Análisis y propuestas para su implementación en el marco de las NICSP y normas legales y profesionales de cada país.

3.4 CONTROL GUBERNAMENTAL A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA

Generalmente el control de las cuentas de la Administración Pública en todos los niveles de gobierno (nacional, provincial, municipal, comunal o departamental) se efectúa a través de organismos externos especificados en la normativa de cada país y de acuerdo a procedimientos determinados a través de la misma. Sin embargo, la necesidad de transparencia en la información gubernamental, requiere que el mencionado control se realice conforme a normas de auditoría emanadas de la profesión contable (NIA), con la emisión de los informes correspondientes.

En este aspecto, resulta necesaria la investigación y estudio acerca de la efectividad de los controles actuales existentes en cada país, frente a los que resultaría con aplicación de NIA, en el marco de evaluación de las mejores prácticas de auditoría gubernamental, de modo que se cubran todos los aspectos requeridos por la profesión (legal y contable) y por las buenas prácticas de gestión (economía, eficiencia, eficacia, ecología, ética profesional, etc.)

Frente a la necesidad de extremar los controles de modo tal que se impidan hechos de corrupción en los Gobiernos, deben utilizarse los circuitos de control necesarios para ello.

No obstante, frente a hechos acaecidos, es necesario utilizar herramientas para su detección, siendo de importancia el análisis y estudio de disciplinas como la Auditoría Forense en el ámbito del Sector Público.

Ante la evolución de la necesidad de preparar informes no financieros, debe analizarse la forma de que la información contenida en ellos reúna la transparencia y confiabilidad exigidas por los terceros interesados.

Fundamentados en los aspectos enunciados, se contemplan el siguiente temario:

1. Auditoría de la Cuenta de Inversión – Normas de cada país y su comparación con NIA. Fortalezas y debilidades. Informes – Propuestas de mejora.
2. Auditoría Forense en el Sector Público – Análisis para su aplicación – Encuadre normativo Informes.
3. Auditoría de información no financiera – Auditoría de Balance Social conforme a NIA y normas de cada país. Su aplicación.

4. EDUCACIÓN

a. LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO INTERAMERICANO. HACIA UNA CURRÍCULA HOMOGÉNEA

El objetivo de los trabajos a presentar es proponer mejoras en la idea de desarrollar una currícula homogénea para la formación del Contador Público de nuestras Américas.

La acepción de homogeneidad, que no es la de uniformidad, se refiere a concientizar a Instituciones y Colegas de nuestro continente sobre la necesidad de incluir contenidos curriculares equivalentes sin perder las características particulares de cada país o región.

Para el logro de este objetivo los trabajos deberán referirse a los distintos aspectos a considerar como causas o efectos para mejor definir la currícula homogénea que se propone, entre los que se encuentran los siguientes:

- i. La formación por competencias para la definición de los contenidos curriculares básicos.
- ii. La inserción de las NIIF y de las NIIF para las Pymes en la currícula homogénea.
- iii. La currícula homogénea y las NIEs de IFAC.
- iv. La inserción de la problemática de las Pymes en la currícula homogénea.

b. LAS CARRERAS DE POSTGRADO PARA EL CONTADOR PÚBLICO

El objetivo de los trabajos a presentar es proponer la orientaciones, titulaciones, características y contenidos de las carreras de posgrado considerando en especial el desarrollo de la económica global y los avances tecnológicos en el ejercicio profesional.

Ante la ininidad de Carreras de Posgrado que se ofrecen desde las Instituciones Educativas públicas y privadas en nuestro continente y desde otros, a través de los trabajos a presentar se podrá tipificar aquellas Carreras que aparezcan como imprescindibles o muy necesarias, en función de las incumbencias para el perfeccionamiento del ejercicio profesional en el marco de la jerarquización de los contenidos.

Se trata aquí, también en el nivel de posgrado, de que los trabajos, establezcan currículas y titulaciones que eleven el grado de satisfacción personal y profesional del ejercicio de las competencias.

Dejar claramente establecida la tipificación de carreras profesionalistas que distan en muchos casos del cumplimiento de los requerimientos de los organismos evaluadores y acreditadores de los distintos países, pero que guardan un elevado nivel académico.

Las especializaciones y maestrías deben orientarse a profundizar currículas para la adquisición actualizada de competencias.

c. ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

El objetivo de los trabajos a presentar es describir, analizar y proponer tanto los recursos, aplicaciones y sistemas de ayuda a emplear en los entornos de enseñanza aprendizaje en la educación superior, así como los distintos tipos de estos: los cursos online, las aulas virtuales, el campus virtual y la universidad virtual.

El tema es de referencia obligada en relación a la educación superior, ya que las posibilidades que las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación (TICE) ofrecen a través de la comunicación mediada por ordenador y los entornos virtuales de formación son infinitas, al abrir un abanico de posibilidades de uso tanto en el ámbito de la educación a distancia, como en el de modalidades de enseñanza presencial.

Los trabajos a presentar podrán referirse tanto a la educación de grado como a las carreras de posgrado, siempre con el objetivo puesto no en los contenidos, sino en las herramientas a utilizar para la obtención del título propuesto.

5. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

5.1. LA GLOBALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, SUS EFECTOS, DESAFÍOS Y PROYECCIÓN PARA EL FUTURO

Las finanzas es una disciplina que ayuda a la toma de decisiones, sobre todo a las referidas a las inversiones y al financiamiento, buscando en todo momento la generación de valor que buscan alcanzar los individuos. Por tanto, para una mejor decisión, se requiere de información financiera razonable, objetiva, comparable e integral. La contabilidad, tiene una tremenda responsabilidad en la generación de dicha información, claro está en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sea cualquiera el tamaño de empresa.

Las NIIF al ser adoptadas por la mayoría de los países del mundo, se han tornado en un lenguaje global base de comparación de la información financiera de los negocios de la misma rama y de diferentes países con tendencia a convertirse en normas contables reconocidas universalmente, no siendo la excepción en Latinoamérica. Dado el avance en la adopción o convergencia de las NIIF y el conocimiento de sus efectos que impactan no sólo en el reconocimiento, medición y registro de la información financiera sino que también requieren de cambios en la administración, procesos y sistemas de información, es necesario hacer un alto y evaluar dichos impactos y requerimientos así como el costo/beneficio en la organización, hacer conocer las experiencias, determinar los problemas y plantear soluciones para los diversos tipos de organizaciones, sean estas: lucrativas, no lucrativas, grandes, medianas, pequeñas e inclusive microempresas, teniendo como marco de referencia las Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros (Statements of Membership Obligations (SMOs)/DOMs), que los organismos afiliados a IFAC deben observar para asegurar un desempeño de alta calidad del profesional contable y en nuestro caso en particular de la DOM 7 relativos a las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standards (IFRS)/NIIF) expedidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board/ IASB) organismo técnico dependiente de la Fundación IFRS.

Si bien es cierto que la necesidad de información financiera confiable es requisito para la toma de decisiones en todo emprendimiento empresarial, sin importar la magnitud de la misma, las características societarias de la mayoría de los negocios en nuestra región, hace que debamos orientar nuestros esfuerzos hacia el sector de Pymes, poniendo énfasis en nuestras propuestas para identificar aquellas que coadyuven al desarrollo de ese importante sector, desde la perspectiva de nuestra Comisión. Esto no deberá de limitar los aportes de los contadores de Latinoamérica, quienes podrán plantear sus inquietudes de otros sectores de sus respectivas sociedades.

Por otra parte, es necesario profundizar el estudio sobre el tratamiento del deterioro del valor de activos, la valorización de activos biológicos y dar un paso adelante e investigar sobre aquellos campos aún no desarrollados en extenso por las NIIF, como lo es por ejemplo la valorización de intangibles; y en especial el relacionado con el capital intelectual - conocimientos, experiencias, métodos y tecnologías aplicadas en las organizaciones y

relacionadas con los clientes - efectuando propuestas y aportes de metodologías a efectos de poder incorporar este valor agregado en los estados financieros de las organizaciones.

Dentro de este contexto se hace necesario cambiar la cultura de la toma de decisiones y de la distribución de poderes donde el profesional contable debe asumir el rol de gestor financiero y hacer sentir su liderazgo.

Considerando lo expuesto, los trabajos que se presenten, dentro de la temática del Área 5.1; podrán abarcar dos subtemas, el primero referido a las entidades que han adoptado o están en proceso de adopción o convergencia de las NIIF completas y el segundo referido a las entidades medianas, pequeñas y microempresas que también han adoptado o están en proceso de adopción o convergencia de la NIIF para las PYMES, ambas del IASB.

5.1.1 NIIF completas para entidades con responsabilidad pública de rendir cuentas:

1. Determinación del grado de aplicabilidad y cumplimiento de las normas internacionales de información financiera:
 - a. Análisis de las políticas.
 - b. Impactos en los resultados.
 - c. Costos/beneficios de la transición y adopción de las NIIF.
 - d. Experiencias, ventajas/desventajas, problemas y soluciones.
2. Aporte de las normas internacionales de información financiera en las diversas organizaciones, para mejorar el ambiente económico, crear condiciones propicias de crecimiento, facilitar la acción de los entes reguladores y brindar información fiable y relevante para la toma de decisiones financieras bajo NIIF.

Rol del Contador Público en la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera y procesos vinculados, dentro del marco de la calidad y ética profesional.

3. Deterioro del valor de activos, problemática en su aplicación e implementación. Valoración de activos biológicos en el marco de la normativa del valor razonable.
4. Metodologías para la valorización del capital Intelectual bajo el marco de las NIIF.
5. Fideicomisos financieros para el financiamiento de proyectos de inversión bajo la modalidad "Project Finance" (Financiamiento de proyecto).
6. Evaluación de la inversión pública en relación a los objetivos de desarrollo del milenio en los países interamericanos.
7. Papel, principios rectores y expectativas del Director Financiero (CFO): Proyectando el liderazgo del Contador Público en finanzas.
8. Las Finanzas Corporativas, la Generación de Valor como Misión central.

5.1.2 NIIF completas y NIIF para las PYMES para entidades sin obligación pública de rendir cuentas:

1. Efectos financieros de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
2. Nueva estructura del análisis financiero en el entorno de las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. Impacto en las finanzas de las empresas luego la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Ventajas competitivas de las empresas que han adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera.

Reglas de Procedimientos de la XXXI CIC Punta Cana – República Dominicana

5. Experiencias de las empresas al momento de adoptar por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (Costo/Beneficio).
6. Grado de aplicabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, en entidades no lucrativas.
7. Análisis de la relevancia de la normativa de las NIIF completas y sus omisiones en las NIIF para las PYMES.
8. Determinación del valor razonable para los activos biológicos en las empresas agrícolas, cuando no existe un mercado activo para la determinación de su valor y el costo histórico no refleja adecuadamente ese valor.
9. Control del cumplimiento de la aplicabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES.
10. Las PYMES y sus límites ocupacionales y financieros para acceder a costos bajos de financiamiento, por los riesgos a los que están sujetos.
11. Nuevas metodologías de evaluación crediticia para el sector de las micro finanzas.

5.2. LA GENERACIÓN DE VALOR EN LAS ORGANIZACIONES: HERRAMIENTAS CREATIVAS, INNOVADORAS E INTEGRALES PARA EL LIDERAZGO CON ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO.

El nuevo modelo de gestión de las organizaciones, que incluye cultura, estructura, procesos, sistemas y herramientas, debe adaptarse a los cambios del mundo - globalización, velocidad, información al alcance de todos, comercio electrónico, internet, innovación tecnológica, entre otros- con el objetivo de maximizar el valor de las empresas, valor que ahora no sólo es financiero sino también intelectual, lo que implica preocuparse por su generación a través de la aplicación de herramientas, metodologías y filosofías, sustentadas en la creatividad e innovación que son productos del talento humano.

Uno de los perfiles que están demandando las organizaciones modernas, es la creatividad, respuesta inteligente e inusual de las personas a los diferentes procesos que se plantean en el día a día y que se materializa en valor tangible a través del proceso de innovación que administra y pone en valor el conocimiento y creatividad personal. Frente a esta situación se hacen necesarias experiencias de aprendizaje que estimulen, en los ejecutivos, su capacidad de creación, para que frente a situaciones diferentes y hostiles, se produzcan respuestas también diferentes y asertivas en ambientes de trabajo que las motiven y no pongan barreras al esfuerzo de creatividad e innovación.

La ubicación estratégica, del profesional contable, dentro de las organizaciones modernas, en cada uno de las posiciones en que se desenvuelve, tiene el gran reto y responsabilidad de convertirse en un elemento catalizador de la generación, gestión y medición de la creatividad e innovación contando con todos los instrumentos que tiene a su alcance.

Por otra parte cada vez es mayor la preocupación por el cuidado del medio ambiente por los riesgos en los sistemas productivos que afectan a las empresas y a la forma de conducirlos, por contar con información integral que incluya no sólo información de la gestión financiera –económica sino también de la gestión estratégica, social y ambiental.

Asimismo los cambios y avances impresionantes de la tecnología y el volumen de información disponible requieren de nuevas capacidades en el profesional contable para que las pueda gestionar con eficiencia y efectividad dentro del campo de una actuación integral y dónde la calidad y la ética sean siempre el marco de referencia.

Reglas de Procedimientos de la XXXI CIC Punta Cana – República Dominicana

En consecuencia, los trabajos que se presenten, dentro de la temática del Área 5.2 deben plantear lo siguiente: Pensamiento creativo e innovación.

1. Las Organizaciones creativas e innovadoras: procesos, sistemas, herramientas e instrumentos de medición para la generación de valor.
2. Aprendizaje organizacional, barreras a la creatividad y al aprendizaje.
3. El EVA y su participación en la generación de valor en las organizaciones.
4. La administración del conocimiento y el uso de la tecnología de información.
5. Planificación estratégica del talento humano y la generación de valor.
6. Formación del capital humano en una organización ética.
7. Sostenibilidad, gestión ambiental y equilibrio organizacional.
8. Informes y reportes integrados de la gestión total.
9. Gestión y planeamiento estratégicos: Desarrollo de nuevas herramientas, estrategias, monitoreo y control de avance.
10. Gestión de la tecnología y de la información en las organizaciones creativas.
11. El Contador como asesor de negocios y su adaptación tecnológica.
12. Los talentos del profesional contable venidero frente a los avances futuros en un marco de la calidad y ética profesional.
13. Gestión del desempeño (“Performance Management”) e indicadores con una visión de calidad y ética.
14. Responsabilidad corporativa y sostenibilidad.
15. Gestión de Proyectos.

5.3 VALORACIÓN DE EMPRESAS, FUSIONES Y ADQUISICIONES

El tema inicial es saber para qué valoramos una empresa, y son muchas las respuestas a esta pregunta: podemos valorar una empresa para venderla, o comprarla, para venderla o comprarla completa o por partes. Incluso, a nivel familiar, si la empresa pasa a ser un ítem más de una herencia, es necesario valorarla para repartir dicha herencia.

Lo importante es saber que el valor de una empresa será uno de los temas que intervendrán en un proceso de negociación, y que el precio final fijado en la transacción, no necesariamente será el valor que nosotros hemos determinado.

Uno de los principales motivos para la venta o fusión de empresas, es la racionalización de la producción, o sea, producir más y mejor con un costo más pequeño, eliminando la duplicidad de actividades y redundancias operacionales. Además, las empresas buscan el acceso a nuevos mercados consumidores y/o el refuerzo de la posición competitiva en el sector de actuación. En algunos casos, el objetivo es también el de asumir posiciones dominantes (o incluso monopolista) en un determinado mercado o que podría traer más perjuicios que beneficios a los consumidores.

Por ello se debe contar con suficiente información sobre las causas, sobre los síntomas y sobre el problema verdadero que enfrenta la empresa. Según sea el problema, así se van atacando las diferentes causas. Consecuentemente, los procesos de venta o fusión de empresas son procesos muy dolorosos, afectan todas las áreas de la empresa y también la cultura de la empresa. Los empresarios deben replantear los esquemas que venían utilizando para gerenciar sus negocios, que quizás fueron exitosos en el pasado; pero que ahora no aplican debido a la nueva economía y a mercados cada vez más globalizados y con empresa cada vez más grandes. Lo más difícil no es reestructurar una

empresa, sino cambiar la cultura de la toma de decisiones y de la distribución de los poderes.

Más allá del tema puramente técnico, el proceso posterior a una transacción para la cual se ha valorado una empresa, tiene efectos en la gente. A través de procesos de compra, fusiones y reestructuraciones, se produce reducción de los puestos de trabajo, o cambios con consecuencias a nivel del personal. Este es un tema muy importante y que no debe estar ausente en la evaluación de un proceso de control corporativo. Sin embargo, en el presente tema sólo se enfocará la parte técnica y metodológica del proceso de valoración de empresas.

Los temas a desarrollar para presentar trabajos bajo este tema 5.3 divididos en dos subtemas serían los siguientes:

5.3.1 Valoración de Empresas:

1. Herramientas y metodologías para la valoración avanzada de empresas y proyectos, comparaciones, revisión y aportes.
2. Tratamiento del riesgo y la Incertidumbre en las proyecciones financieras.
3. Selección de una tasa de descuento para los flujos futuros de fondos, mediante el método DCF (Discounted Cash Flows).
4. La valoración de activos y pasivos.
5. La valoración de acciones.
6. Estructura financiera y valor de la empresa.
7. Efecto de los impuestos y otras variables.
8. Escenarios en la práctica de la valoración.
9. Empresas conjuntas.
10. Valoración de las Pymes y los nuevos mercados de valores.
11. Valoración de empresas en dificultades.

5.3.2 Fusión y Adquisición de Empresas:

1. Nuevas Metodologías para la Fusión y adquisición de empresas (promoción, negociación y cierre de ventas).
2. Innovaciones en la estructuración de los procesos de venta de empresas/ oportunidades de inversión.
3. La negociación privada.
4. Valoración desde el punto de vista del vendedor y desde el del comprador.
5. Adquisiciones apalancadas.
6. Operaciones de absorción.
7. Fusiones de empresas.
8. Escisiones de empresas

6. ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL

6.1 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA DE LA ÉTICA DEL CONTADOR PROFESIONAL ANTE LOS NUEVOS DESAFÍOS DE LA PROFESIÓN.

Los estudios contables tienen dos campos el científico [teoría general] y tecnológico-técnico [modelos y sistemas], en ambos campos debe existir una valoración ética de las motivaciones y las consecuencias para la naturaleza y el hombre de la aplicación del conocimiento científico y la presentación de sus informes. La contabilidad en su dimensión ambiental y social se erige como una respuesta a la necesidad de evaluar el comportamiento de las organizaciones en el control de la riqueza ambiental y social; ampliar la dimensión económica de la contabilidad constituye una ruptura paradigmática con un saber históricamente vinculado con la acumulación de riqueza económica; el desafío es la formulación de una nueva contabilidad comprometida con la naturaleza, con la vida y con la dignidad humana.

La ciencia no es un saber ajeno e independiente del todo social. El estudio epistemológico de un campo del saber determinado debe abordar problemas en las siguientes ramas: lógica de la ciencia, semántica de la ciencia, teoría del conocimiento científico, metodología de la ciencia, axiología de la ciencia, ontología de la ciencia, ética de la ciencia y hasta estética de la ciencia. El componente ético constituye el soporte del deber ser anhelado por la sociedad; la razón de ser de una región del conocimiento es contribuir a la solución de problemas concretos y contribuir a lograr los estadios añorados por la sociedad, en tal sentido, la contabilidad debe consultar cuáles son las aspiraciones de la humanidad en su armonía con la naturaleza, reflexión que constituye una reflexión ética por excelencia.

La ciencia contable y sus componentes tecnológico y técnico no pueden pensarse más como una actividad desligada de la ética, debe fundamentarse como una actividad social, un hacer moral; ciencia y moral en la misma línea, una conjunto indivisible, inseparable por sus móviles y sus consecuencias. La dicotomía que consideraba que la ciencia buscaba la verdad y la ética la bondad de las acciones humanas, ha quedado entrelazada en un discurso único que unifica el ser y el deber ser como un todo integrado e indivisible, pensar en ciencia es pensar en la trascendencia del saber cognitivo y las consecuencias naturales y sociales de cada representación modelada del mundo.

La presente área puede abordar los siguientes núcleos temáticos:

1. Fundamentación filosófica de la ética, escuelas de pensamiento y su influencia en la contabilidad.
2. Responsabilidad social, ética y contabilidad.
3. Responsabilidad ambiental, ética y contabilidad.
4. Fundamentos éticos de la contabilidad ambiental y la biocontabilidad.
5. Contabilidad financiera, ética, límites y responsabilidad de la organización.
6. Fundamentos éticos de la contabilidad social y la sociocontabilidad.

6.2. LA ÉTICA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR

Es importante estudiar la Ética en relación con el ejercicio profesional del Contador, teniendo en cuenta que existe un código de ética Internacional promulgado por la IFAC, y que en cada país existe un código de ética aplicable a los Contadores, ejercicio profesional que lo puede realizar en calidad de profesional independiente, o en calidad de dependiente, es decir, empleado, además teniendo en cuenta que el código de ética de la IFAC, contempla estas dos alternativas.

De allí que es importante indagar e investigar si en la realidad se diferencia el comportamiento y cumplimiento del código de ética, del contador profesional, dependiendo del área profesional en la que se desempeña, o en qué áreas se está más expuesto a riesgos que impliquen salvaguardas especiales.

De igual manera permitirá estudiar el comportamiento del contador profesional, en su ejercicio independiente, o dependiente, lo que nos permitirá sacar conclusiones de la vida real, que puedan ser llevados como propuestas para futuras reformas del Código de Ética de IFAC.

En esta área, se espera se puedan presentar trabajos entre otros temas los siguientes:

- la ética en el ejercicio profesional independiente
- la ética en el ejercicio tributario.
- la ética en la auditoría
- la ética en la gestión financiera
- la ética en la docencia
- la ética en las firmas de contadores.
- la ética en la gestión administrativa
- la ética como competencia laboral.

6.3 PROSPECTIVA DE LOS CODIGOS DE ETICA, SU APLICABILIDAD, Y LA DOCENCIA DE LA ETICA EN LA PROFESION CONTABLE.

Hoy en día con los procesos de globalización, se tiende a nivel mundial a la adopción o armonización del código de ética de la IFAC, es importante estudiar si esto es conveniente o no para cada país, dependiendo de la cultura y grado de desarrollo de cada uno de ellos, entre otros aspectos, donde se debe tener presente el grado de organización gremial, normativa y académica de la profesión, así como los organismos emisores y sancionatorios encargados de vigilar la aplicación del código de ética vigente.

La docencia de la ética es una de las mayores preocupaciones de la profesión, ya que no se han definido metodologías que sean apropiadas para lograr los objetivos, lo que hace que no se le dé la importancia a esta materia, a tal punto que en muchas universidades en los programas de contaduría esta materia es opcional o no existe, de allí la importancia de

retomar este tema y poder brindar alternativas de docencia que lleven a la ética a tomar el puesto que merece y debe tener dentro de la formación de los contadores como depositarios de la confianza pública.

Esta investigación permitirá ver en la realidad cuales son las falencias de los distintos códigos de ética vigentes, y hacia donde debe ir la profesión en el campo del ejercicio ético y de la enseñanza de la ética en la Contaduría Pública.

En esta área se espera poder presentar trabajos entre otros temas los siguientes:

- Estructura organizativa de la profesión en cada país.
- Normativa vigente para la profesión en relación a la ética profesional del contador y su aplicabilidad.
- Análisis crítico de los códigos de ética vigente, y propuestas de mejoramiento.
- Prospectiva de la ética en la profesión contable.
- Alternativas y prácticas en la enseñanza de la ética en los programas de contaduría.
- La ética en los pensum de contaduría.

7. TRIBUTACIÓN Y FISCALIDAD

7.1 LA FISCALIDAD INTERNACIONAL EN LOS PAISES MIEMBROS DE LA AIC

En el actual contexto de globalización económica, donde encontramos jurisdiccionales nacionales que ofrecen tratamientos tributarios diversos que implican costos, ventajas y posibilidades diversas, el componente tributario representa un factor de vital importancia en el proceso de toma de decisiones económicas de los sujetos que actúan en dicho contexto, en especial las empresas transnacionales y las personas naturales que realizan inversiones trasfronterizas.

Los mencionados agentes económicos buscarán la manera de maximizar su rentabilidad tratando de minimizar sus costos, incluido el pago de impuestos. Para ello utilizarán estrategias de planificación tributaria utilizando inclusive los denominados paraísos fiscales y los regímenes tributarios preferentes.

Cada año es mayor el grado de internacionalización de las relaciones económicas generadas por los bienes y personas localizadas fuera de su jurisdicción. Por ello, los temas vinculados a la sub o sobre-facturación de los bienes comercializados con el exterior, la asignación de utilidades y gastos entre empresas del país y el exterior integrantes de un grupo económico, la utilización de paraísos fiscales, los precios de transferencia y la sub-capitalización, entre otros, son temas que requieren una especial atención.

Frente a ello, los países tratan de ser atractivos a las inversiones extranjeras mientras que las Administraciones Tributarias tratan de proteger las bases tributarias y evitar prácticas de planeamiento tributario internacional, principalmente de aquellas consideradas agresivas, y por ello se desarrollan legislaciones específicas en cada país para regular diversos temas, sobre todo desde la perspectiva de los países que conforman la Asociación Interamericana de Contabilidad – AIC, los cuales son propuestos a continuación.

7.1.1 La doble tributación

En el actual entorno de globalización económica, es muy importante entender los criterios - o principios- de tributación y sus implicancias respecto de los negocios y transacciones internacionales, en particular el fenómeno de la doble tributación internacional, los efectos, causas y formas de evitarla, con especial atención en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, su función, efectos y modelos existentes. En tal sentido se propone el desarrollo de los siguientes temas:

- Los Sistemas Tributarios en el orden económico internacional. Procesos de integración.
- La Fiscalidad de las transacciones entre contribuyentes de países miembros de mercados comunes interamericanos: MERCOSUR – Comunidad Andina – TLCA - Alianza del Pacífico.
- Los Incentivos Fiscales en la fiscalidad internacional, tipología, análisis y resultados.
- La tributación como consecuencia de la aplicación de los Convenios para evitar la doble o nula imposición.

7.1.2 Precios de Transferencia

En el caso de los precios de transferencia en el ámbito internacional, se relacionan principalmente con la identificación del principio y de los métodos adecuados para su aplicación, que deberían observar los distintos países para establecer esos precios. Existe un cierto consenso a nivel doctrinario que se refleja en las legislaciones tributarias, en reconocer al principio del operador independiente ("arm's length principle"), como el que debe prevalecer para establecer los precios de transferencia en las transacciones internacionales entre empresas vinculadas, es decir, que esos precios deben ser equivalentes a los correspondientes a transacciones similares realizadas entre empresas independientes. Otro principio aplicable en este terreno, es el de la entidad separada, por el cual las empresas que componen un grupo multinacional son tratadas tributariamente, como entidades separadas, debiendo contribuir por la renta que obtienen en cada país, sin tomar en consideración su pertenencia al mismo grupo.

Por otra parte, la OCDE ha establecido un "Plan de acción contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios" a solicitud de los Ministerios de Hacienda de los países denominados "G20", con la finalidad de tratar los problemas de la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios de un modo coordinado y completo. Específicamente, este Plan de acción debería proporcionar a los países instrumentos nacionales e internacionales que alineen mejor la potestad impositiva con las actividades económicas y ha identificado las siguientes acciones necesarias para paliar la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios:

- Acción 1: Abordar los retos de la economía digital para la imposición.
- Acción 2: Neutralizar los efectos de los mecanismos híbridos.
- Acción 3: Refuerzo de la normativa sobre compañías foráneas controladas (CFC).
- Acción 4: Limitar la erosión de la base imponible por vía de deducciones en el interés y otros pagos financieros.
- Acción 5: Combatir las prácticas tributarias perniciosas, teniendo en cuenta la transparencia y la sustancia.
- Acción 6: Impedir la utilización abusiva de convenio.
- Acción 7: Impedir la elusión artificiosa del estatuto del Establecimiento Permanente (EP).

- Acciones 8, 9 y10: Asegurar que los resultados de los precios de transferencia estén en línea con la creación de valor.
- Acción 11: Establecer metodologías para la recopilación y el análisis de datos sobre la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios y sobre las acciones para enfrentarse a ella.
- Acción 12: Exigir a los contribuyentes que revelen sus mecanismos de planificación fiscal agresiva.
- Acción 13: Reexaminar la documentación sobre precios de transferencia.
- Acción 14: Hacer más efectivos los mecanismos de resolución de controversias.
- Acción 15: Desarrollar un instrumento multilateral.

En tal sentido se propone el desarrollo de los siguientes temas:

- Aplicación de los Precios de Transferencia.
- Impacto del Plan de acción contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS) de la OCDE.
- Los precios de transferencias entre empresas vinculadas y la NIC 24, información a revelar sobre partes vinculadas.

7.1.3 La Auditoría Forense

Otro tema importante, es la Auditoría Forense, que también sirve de control y prevención, pues no necesariamente está concebida para encontrar un hecho delictivo sino también para esclarecer la verdad de los hechos y exonerar de responsabilidad a un sospechoso que sea inocente o a una empresa o entidad que haya sido acusada de un fraude con la intención de obtener beneficios económicos.

En tal sentido se propone el desarrollo del siguiente tema:

- La Auditoría Forense en el control de la fiscalidad internacional.

7.2 LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LA FISCALIDAD EN LOS PAISES MIEMBROS DE LA AIC

Las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF son normas contables desarrolladas y aprobadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB y actualmente se han generalizado a nivel global. Es así que las normas contables adquieren una mayor relevancia y es necesario analizar los efectos que éstas posiblemente puedan generar sobre los aspectos tributarios, especialmente en aquellos casos donde las normas tributarias refieren a las normas contables, especialmente en las grandes empresas.

Por otra parte, con el uso del Internet se han introducido nuevos modelos de relaciones comerciales en que las empresas y los consumidores participan en un mercado global instantáneo y las restricciones tradicionales para la conclusión de los negocios referentes al tiempo, la distancia y la ubicación geográfica son cada vez de menor importancia, todo lo cual ha permitido que debido a la irrupción de los profundos cambios verificados en el sistema de relaciones económicas, existan quienes han pasado a hablar de la “nueva economía”. Por ello es necesario analizar el concepto de comercio electrónico, y todo lo que involucra la estructura de las transacciones, incluyendo los principios de tributación y la

legislación tributaria, la forma de tributar y las nuevas regulaciones de las Administraciones Tributarias respecto al uso de facturas y libros electrónicos.

También es importante revisar el tratamiento tributario de las liberalidades o donaciones que realizan los agentes económicos ya que en muchos países se establecen algunos mecanismos de facilidades tributarias relacionadas con los mismos.

Otro aspecto a considerar, es el de conocer las condiciones y requisitos que han establecido las Administraciones Tributarias para que las operaciones que realizan los agentes económicos sean bancarizadas con algún medio de pago a efectos que puedan sean deducidos tributariamente.

Por último, la existencia de instrumentos de asistencia mutua que forman parte del ordenamiento jurídico, tanto del Estado requirente de la información como del Estado requerido para su entrega, habilitan la posibilidad para solicitar y, en su caso, utilizar una información que puede afectar al ámbito de la intimidad del contribuyente, y al otro Estado para ceder los datos que posea sin infringir la norma del secreto fiscal. Sin embargo, es importante, analizar esta situación desde la perspectiva de los derechos de los contribuyentes.

En tal sentido, y desde la perspectiva de los países que conforman la Asociación Interamericana de Contabilidad – AIC, se sugiere el desarrollo de los siguientes temas:

7.2.1 Aspectos tributarios de las NIIF

- El impacto de la fiscalidad como consecuencia de la implementación y adopción de las NIIF.

7.2.2 Libros y facturas electrónicas

- Modelos de implementación de facturas y libros fiscales llevados de manera electrónica.

7.2.3 Liberalidad y tributación

- Tratamiento tributario de las liberalidades (donaciones).

7.2.4 La bancarización

- La bancarización de las operaciones, como requisito previo para que los gastos sean deducibles tributariamente.

7.2.5 Limites al intercambio de información tributaria

- La obtención de información de las Administraciones Tributarias dentro y fuera de sus fronteras. Una cuestión de Derechos Humanos y sus límites.

8. GESTIÓN INTEGRAL DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ORGANIZACIONES

8.1. PLANES, MODELOS Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN QUE FAVOREZCAN LA INNOVACIÓN, EMPRENDEDURISMO, CONSOLIDACIÓN Y SOBREVIVENCIA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS ORGANIZACIONES

Se esperan recibir presentaciones sobre experiencias exitosas nacionales o internacionales, que puedan generalizarse al resto de América y propuestas que orienten al logro de los objetivos del título.

Se consideran adecuadas las siguientes acepciones de *herramientas* como sinónimo de técnicas y similares; *modelos* como conjunto de herramientas, criterios y enfoques que pueden ser tácticos, de corto y mediano plazo o estratégicos, de largo plazo o que impliquen políticas generales de la organización; y *planes* como conjunto de definiciones, objetivos a nivel de la profesión y de los gobiernos estatales departamentales o nacionales a realizarse en forma individual o conjunta como intentos de apoyar a estas organizaciones para el logro de los objetivos mencionados.

8.2. ANÁLISIS CRÍTICO, OPINIONES Y SUGERENCIAS SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PYMES.

Se esperan trabajos que presenten su análisis críticos sobre la razonabilidad y posibilidad de aplicación de la propuesta de modificación de la NIIF para las pymes, como así también opiniones sobre la aplicación de las mismas para las pymes y las microempresas según la normativa actual y consideraciones respecto de cómo sería con la situación normativa si se aprobara la propuesta mencionada.

Pueden ser experiencias nacionales de la aplicación de estas normas explicando los problemas, como también opiniones sobre las ventajas y desventajas sobre la aplicación y virtudes y sus defectos que podrían tener la aplicación.

9. SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Exposición de Motivos:

Desde el 2011 la Comisión Técnica de Sistemas y TI (CTSTI) de la AIC ha desarrollado su plan de trabajo fundamentándose en su misión y las conclusiones determinadas en las conferencias interamericanas de contabilidad (CIC) que le han precedido. Esta estrategia ha logrado dar dirección y continuidad a sus trabajos. La CTSTI se siente satisfecha de dejar un legado a las generaciones presentes y futuras de contadores de las Américas que demuestra acciones concertadas con dirección y visión. Hemos propuesto modalidades innovadoras de desarrollar a los contadores en el área de la TI que han tenido impacto y han dejado huella. Esto nos inspira a continuar esta misma trayectoria con aun más voluntad y determinación. Sabemos que la formación del contador debe ser una integral, entre cuyos componentes principales se encuentra la ética, la educación continua y el dominio de la TI.

¿Cuáles han sido las conclusiones de mayor impacto de las CICs que han dado dirección a los trabajos de la CTSTI?:

1. Hay un mandato para que los contadores de las Américas usen la TI para explorar y explotar las nuevas oportunidades de negocio que se abren en estos tiempos.
2. Los avances tecnológicos hoy día habilitan una fuerza laboral cada vez más móvil, y ágil con formas diferentes de conectarse e interactuar con colegas, proveedores y clientes. Los contadores de las Américas tienen que conocer más de estas nuevas modalidades de la TI relevantes a la profesión. Las tecnologías están en constante cambio por lo que lo nuevo en poco tiempo se hace obsoleto.
3. El uso de proveedores de servicios externos y la adopción de nuevas aplicaciones de la tecnología como la computación en la nube, redes sociales y la Web 2.0 transformaron esencialmente la forma de hacer negocios. Los contadores de las Américas deben estar preparados para atender los riesgos inherentes a la TI que surgen de estas novedosas modalidades de tecnología.
4. Los contadores de las Américas deben ser proactivos en la protección de la seguridad de la información empresarial, uno de los activos más valiosos de la empresa. Es de carácter urgente la identificación de los activos de información considerando los posibles riesgos asociados como parte de una adecuada administración de los mismos.
5. Se reconoce que en las organizaciones en las que laboran los contadores de las Américas no existe un procedimiento uniforme para la evaluación del control interno de TI.
6. Se recomienda crear consciencia en la profesión contable de participar activamente en la definición de políticas relativas a la seguridad de la información.
7. Es importante promover entre los contadores de las Américas la creación de nuevo conocimiento en el área de la TI a través de propuestas de trabajos nacionales e interamericanos en el área de la TI, de talleres y otras modalidades de desarrollo de conocimiento.

En virtud de las conclusiones anteriores y para darle continuidad a los trabajos de la CTSTI, se desarrollará, dentro del marco de la celebración de la XXXI CIC Punta Cana 2015, un programa dual que incluirá la convocatoria de trabajos nacionales técnicos y talleres prácticos sobre diversos temas relevantes a la gestión del contador de las Américas con aplicación de la TI.

Fundamentos:

El Comité de Tecnología de IFAC reconoce los beneficios de la tecnología pero a la misma vez advierte de los riesgos y límites. El Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados (AICPA) ha definido el impacto de la tecnología en el quehacer del contador de la siguiente manera:

1. Muchas de las destrezas tradicionales y esenciales de los CPAs están siendo remplazadas por nuevas tecnologías
2. Las empresas realizan sus negocios en un mundo altamente globalizado, tecnológico, instantáneo y prácticamente virtual. Se requiere de líderes con nuevas visiones, nuevas destrezas ágiles.
3. El fascinante mundo de la tecnología sigue y seguirá retándonos, dándole nuevo sentido y forma a nuestros estilos de vida. La tecnología rescribirá las reglas de hacer negocios.

Los contadores de las Américas que no dominen la tecnología ni integren la misma de forma efectiva a su quehacer profesional quedarán rezagados y delegados al fracaso y

estancamiento. La tecnología es y seguirá siendo un área de importancia en la formación de profesionales con potencial de éxito en el campo de la contabilidad.

La Comisión Técnica de Sistemas y Tecnología tiene la misión de fomentar entre los miembros de la profesión el desarrollo de las competencias necesarias en el área de tecnología como usuarios, administradores, evaluadores e implantadores de sistemas de información.

Misión Comisión Técnica Sistemas y TI (versión parcial de la misión):

- Contribuir al desarrollo profesional conociendo las mejores prácticas en materia de aplicación de la Tecnología de la información (TI) a las organizaciones.
- Difundir la utilización de las TI en las diferentes áreas de competencia del profesional contable.

Por cuanto lo manifestado anteriormente, proponemos un plan de trabajo que rompe con los esquemas tradicionales de las conferencias interamericanas de años anteriores. El mismo se presenta dentro del marco de referencia del Temario Técnico propuesto para la XXXI Punta Cana 2015 y tiene los siguientes componentes:

1. Se solicita a todas las Comisiones Técnicas que el tema de la tecnología de la informática sea incorporado por para propósitos de la convocatoria de trabajos nacionales, en aquellos aspectos que sean pertinentes a cada comisión, en la medida que el tema sea cónsono con los objetivos delineados por la comisión. Esto significa que el impacto de la tecnología será tema que se planteará ampliamente en los trabajos nacionales de cada Comisión. La difusión del tema de la tecnología estará acorde a la importancia que tiene actualmente en la formación de los contadores profesionales bien capacitados para enfrentar los retos de la tecnología presentes y futuros.
2. Se presenta una Convocatoria con cuatro componentes:
 - a. un (1) Trabajo Interamericano,
 - b. Trabajos Nacionales Técnicos
 - c. Talleres Prácticos de TI Relevantes al Contador de las Américas
 - d. Conversatorio sobre el tema de TI y su relevancia al quehacer de los Contadores de las Américas

9.0 TRABAJO INTERAMERICANO: REPENSANDO LA FORMACIÓN DEL CONTADOR DE LAS AMÉRICAS

9.1 CONVOCATORIA DE TRABAJOS NACIONALES TÉCNICOS SOBRE EL TEMA DE TI

9.1 A Tema Libre

Los contadores de las Américas tendrán la oportunidad de explorar la inmensa diversidad de temas que tocan la TI desde diferentes perspectivas: aspectos éticos, sociales, económicos (inversión, rendimiento de la inversión, etc.), legales, prácticos, recursos humanos, aplicación a las PYMES, redes sociales, otros. Este tema libre está sustentado sobre el principio de que “De no aceptar el reto de insertarse de forma contundente en el uso de las TI, las empresas y los contadores de las Américas corren el riesgo de caer en una *brecha digital*, perdiendo competitividad en este mundo globalizado”.

9.1. B Influencia de las TICs en los procesos de información y toma de decisiones de las empresas: ¿Cuál es el papel estratégico que juega la TI en la empresa?

Existe evidencia de la importancia estratégica que poseen las TICs sobre la calidad del producto o servicio, de los costos inherentes, la mejora de los procesos, las relaciones con clientes y proveedores o la toma de decisiones. Existe evidencia empírica del impacto que tienen las TICs en la competitividad de las empresas y en sus resultados. ¿Este papel estratégico de las TI se justifica? ¿Podemos aducir qué es necesario en el marco de un entorno crecientemente competitivo? ¿La complejidad de procesos y la creciente variedad de amenazas y riesgos justifican un nivel creciente de sofisticación de las empresas? Michael Porter ha expresado en varios de sus escritos que las TICs afectan a la competencia de las empresas:

1. Crean nuevas ventajas competitivas, al integrarse en las actividades de su cadena de valor.
2. Mejoran la eficiencia de esa cadena de valor agregado.
3. Alteran las relaciones con proveedores, clientes y competidores.
4. Alteran la manera en que se comparte la información.
5. Originan nuevos negocios.
6. Modifican la estructura organizativa de las empresas: definición de puestos y funciones.

9.2 CONVOCATORIA DE TALLERES PRACTICOS DE TI

Se solicita a los Contadores de las Américas, que participarán en la XXXI CIC Punta Cana 2015 que sometan propuestas de talleres prácticos sobre temas que sean relevantes a la formación de contadores profesionales de clase mundial con el dominio de destrezas de TI. Sugerimos que los temas de charlas y talleres sean los siguientes. Esta lista NO ES TAXATIVA:

- a) Computación en la nube
- b) Seguridad de la información
- c) Lenguaje XBRL
- d) Sistemas inteligentes
- e) Auditoria apoyada por TI
- f) COBIT
- g) Fraude cibernético
- h) Sistemas de control interno con énfasis en uso de TI
- i) Norma ISO 27002 relativa a seguridad. Está vinculado con los temas Seguridad de la Información, Fraude electrónico, COBIT.
- j) Capacitación en TI a los colegas. ¿Cómo está la ACADEMIA al respecto, como se armoniza con las normas estándar de educación elaboradas por el IASB?
- k) Herramientas de uso en el ámbito del Estudio. Relevamiento de las usadas y disponibilidades existentes.
 - i. ¿Los sistemas de inteligencia de negocios superarán a la planilla electrónica como herramientas de planificación?
 - ii. En búsqueda de una visión actualizada de la formación de contadores con dominio de la TI
 - iii. El contador profesional: agente de cambio a través de la TI
- iv. La TI: aliado del contador en la búsqueda de soluciones estratégicas a su quehacer profesional

v. Herramientas tecnológicas para el contador profesional

El proponente del taller deberá:

1. Someter sus datos profesionales que den fe de que posee los conocimientos necesarios para realizar el taller.
2. Someter un borrador expositivo del taller que propone con:
 - a. Objetivos
 - b. Beneficios a participantes
 - c. Plan de desarrollo del taller
 - d. Tiempo requerido para el desarrollo del taller (el cual no podrá exceder de 4 horas)
 - e. Si será necesario tener acceso a la Internet para el desarrollo del taller
 - f. Requerimientos de sistema, de ser aplicable, en caso de descargar programas a las computadoras de los participantes
 - g. Otros detalles que considere relevante al taller

Conversatorio sobre el tema de TI y su relevancia al quehacer de los Contadores de las Américas

La AIC se reinventa de forma novedosa en el Siglo XXI y todos somos los protagonistas.

La Comisión Técnica de Sistemas y TI abrirá un espacio de tiempo para un conversatorio informal al final de las sesiones de discusiones de trabajo nacionales técnicos y talleres prácticos. El mismo tiene el fin de escuchar a los Contadores de las Américas expresarse sobre:

1. Evaluación de los talleres prácticos sobre el tema de TI ofrecidos por la CTSTI
2. Temas de TI de interés para CICs futuras.

Experiencias profesionales con asuntos de TI que agreguen valor a la formación de contadores con dominio

10. ÁREA ESPECIAL

La aceleración de las innovaciones en las formas de hacer negocios en las empresas, originada por un gran incremento de las exigencias y riesgos para lograr la satisfacción de los clientes y mercados, nos plantea la necesidad de investigar, exponer e intercambiar los avances de nuestras prácticas en nuevas áreas o especialidades.

Para atender estas exigencias a nuestra profesión hemos incluido en el área especial algunos de esos temas que consideramos debemos de abordar.

10.1. LOS COSTOS DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE NEGOCIOS EN UN AMBIENTE GLOBALIZADO: SUS EFECTOS, DESAFÍOS Y VISIÓN DE FUTURO

Los costos, un tema no muy abordado en nuestros últimos encuentros profesionales, cobran una gran importancia, originada por la apertura del acceso a mercados en donde las estrategias corporativas buscan en el costo un factor competitivo global.

Hoy, no importa donde se produzca, de donde es la tecnología, cual es el canal de distribución sino en donde y como el producto demanda un menor costo.

La transferencia de muchos procesos en fábrica de la empresa a servicios de fabricación ha originado una mayor complejidad en la medición de los costos por su carácter intangible.

La Globalización de los procesos productivos a partir de la aplicación de tecnologías cada vez más electrónicas y automatizadas que integran, aceleran, simplifican dichos procesos y la necesidad de las empresas de desarrollar estrategias que las hagan más competitivas a generado una gran inestabilidad en las estructuras de costos, tanto para la determinación del costo inventariable como para el reconocimiento de los costos en la formulación de los resultados que sirvan para evaluar la gestión.

Productos (objetos de costos) que antes claramente salían de las empresas en unidades de presentación claramente identificables y medibles hoy se presentan en el mercado con procesos productivos que terminan en el consumidor. Antes hablar del costo del producto y costos inventariable no presentaba una complejidad asociada.

Este escenario nos obliga a investigar sobre sistemas flexibles de costos que nos permitan el reconocimiento de los mismos debiendo distinguir en muchos casos para el mismo producto el costo inventariable del costo del producto. Los costos de venta de un producto versus los costos de vender dicho producto hoy están en constante revisión.

Conocida es la gran preocupación de revisar los principios y normas asociadas al reconocimiento del valor en un ambiente de cambio constante, tiene como uno de sus orígenes la complejidad de su identificación, cuantificación y reconocimiento.

La investigación para la formulación de propuestas desde el Enfoque de Costos basado en el tiempo podrá contribuir a que las normas nos otorguen guías, modelos, formulas y métodos estables en ambientes de negocios globalizados.

Hoy, la intensidad del uso de los medios de producción y la presión de acelerar el ciclo de recuperación de la inversión, puede traer como consecuencia que la presentación de los Estados financieros para medir la situación y la gestión de los resultados nos pueda exponer a dos o más empresas que teniendo un nivel de activo y resultados similares, se diferencien en su valor por la capacidad utilizada.

Por otro lado es importante investigar sobre la viabilidad de integrar el Estado de Costos de la empresa como un estado financiero más, que incluya el nivel de capacidad de producción en uso de la empresa.

Las tendencias de decisiones corporativas orientadas a crear estructuras organizativas de negocios nos obligan a proponer nuevas estructuras, sistemas y modelos de costos que incluyan el desarrollo de la integración virtual de los procesos.

Hoy, mientras que la dirección estratégica puede estar en un país, la gestión logística, productiva, de comercialización y de administración puede estar en cualquier otro país, haciendo compleja la determinación de los costos asociados a esos procesos.

Sin duda el sector económico global de servicios, como la tercerización de procesos basados en el “Know How” y la gestión de conocimientos se han convertido en la principal actividad económica en este ambiente globalizado.

Cuando a finales del siglo pasado Alvin Toffler nos manifestó que “Una sociedad industrializada en donde la producción en masa era la forma más eficiente de producción demanda un conjunto de definiciones, categorías y esquemas de medición diseñados para este sistema, métodos pensados en medir el producto físico, pero no muy buenos para evaluar el elemento más importante del futuro LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO”, nos dejó el encargo de investigar y proponer nuevos sistemas y métodos para medir la creación, producción y transferencia de conocimientos.

Todo lo expuesto queda expresado en algunos temas especiales como:

- 10.1.1. La medición de los costos en la globalización de los procesos productivos y de negocio: sus efectos, desafíos y visión del futuro.**
- 10.1.2. Los Estados de Costos en la globalización de los procesos productivos: sus efectos, desafíos y visión del futuro.**
- 10.1.3. Los costos para tomar decisiones en la globalización de los procesos productivos de negocios: sus efectos, desafíos y visión del futuro**
- 10.1.4. Los costos de servicios en la globalización de los procesos productivos: sus efectos, desafíos y visión del futuro.**

10.2. PERITAJE CONTABLE

10.2.1 ÉTICA Y CALIDAD EN PERITAJE CONTABLE

La profesión contable tiene el carácter ético de la práctica de los valores éticos y virtud de la excelencia. Desde Hipócrates hay dos tipos de éticas: la filotecnia y la filantropía. La primera se refiere a la ética de la técnica y la última a la humanista. Hoy, la excelencia resulta del entrenamiento y la formación intelectual realizados en el proceso educativo formal. La excelencia, otro nombre para calidad en peritaje contable, tiene la finalidad de atender a una demanda social trayendo satisfacción para quienes se sirven de ella (las partes). Las tecnologías modernas sólo se justifican cuando proporcionan una efectiva mejoría de la calidad del servicio de peritaje contable para la justicia; de lo contrario, son una forma de dominación y usurpación de la cultura del peritaje contable.

10.2.2 EL GRAN RETO EN LA ESPECIALIDAD DEL PERITAJE CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA, Y LA AUDITORIA FORENSE EN EL LAVADO DE ACTIVOS

Desde, quizás antes de la creación de los Estados, el mundo es consciente de la importancia de la Prueba Pericial para contribuir a la solución de conflictos o litigios asesorando a las diversas instancias judiciales o, también a las partes en litigio; asimismo, a los funcionarios responsables de la marcha de las diferentes instituciones administrativas.

Existe legislación profesional, judicial y administrativa que reglamenta la participación del Contador Público en cada uno de éstos ámbitos contribuyendo a la administración de justicia y con ello a la paz social que necesita todo país civilizado para resolver sus controversias.

La especialidad del “Peritaje Contable”, como función privativa del Contador Público, en el ejercicio profesional, tiene el sustento legal tanto en el ámbito administrativo (Arbitrajes y otros) y en el ámbito de la función jurisdiccional.

La especialidad pericial está comprendida a nivel internacional, que es disciplina totalmente independiente de la auditoría y que, debido al avance económico y financiero del mundo globalizado, agregado al hecho que los Tratados de Libre Comercio precisan de los servicios profesionales entre los países firmantes, especialmente el TLC con Estados Unidos de Norteamérica.

10.2.3 DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE Y LA CALIDAD

Lucro cesante es una forma de daño patrimonial que consiste en la pérdida de una ganancia o de una utilidad económica. Ejemplo: Un comerciante cuya mercadería es destruida, puede reclamar el costo de la misma así como el beneficio que hubiese obtenido; este último lucro cesante. Se debe tener en consideración que si bien se acepta la indemnización por lucro cesante, la carga probatoria es muy exigente en nuestro ordenamiento jurídico. Mediante un peritaje contable desarrollado con ética y calidad, se obtiene la indemnización demostrando:

- Que el lucro cesante exista y pueda ser probado en su relación directa con el daño causado.
- Que determine la cuantía que se deja de percibir.
- Si el daño se produjo dentro de una relación contractual.

10.2.4 NOTIFICACIONES DE ERRORES, EL GRAN RETO EN CALIDAD DEL PERITAJE CONTABLE

La gestión de riesgos en peritaje contable está íntimamente ligada a la calidad y a la seguridad de las partes, convirtiéndose en el nuevo reto para la Administración de Justicia. En este campo la notificación de riesgos por parte del Perito Contable juega un papel fundamental, pero la creación de un sistema de comunicación exige previamente la implantación de una cultura ética en los profesionales y un respaldo legal para proteger al notificante. Los Peritos tenemos que estar de acuerdo en el tema ético y cultural, pero el aspecto legal también es muy importante, pues en la medida en que haya confianza por parte del profesional esa cultura se podrá implantar y extender.

10.3. TEMAS LIBRES DE INTERÉS GENERAL, REFERIDOS A LAS CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

Trabajos Técnicos sobre Temas Libres de interés general, que constituyan una propuesta relevante y que no estén contemplados en el temario para trabajos Interamericanos y Nacionales de las áreas anteriores.

ANEXO B
PAUTAS DE EVALUACIÓN PARA TRABAJOS NACIONALES Y TÉCNICOS DEL
AREA ESPECIAL

EVALUACIÓN DE ASPECTOS FORMALES

Aspectos formales a considerar	Si	No
1) Cumplimiento del plazo de presentación		
2) Numero de paginas		
3) Tipo de letras y espacios		
4) Presentación de conclusiones		
5) Presentación de resumen		
6) El trabajo se adecua a los contenidos del temario fijados por la Comisión		

EVALUACION DE ASPECTOS SUSTANCIALES

Criterios que serán considerados al evaluar los trabajos:	Puntaje Máximo
1) Contiene una propuesta original, técnica, y sustentada	20
2) Nivel de importancia y aporte	20
3) Desarrollo metodológico y rigor técnico	20
4) Fundamentación del trabajo	15
5) Nivel de viabilidad y aplicación	15
6) Presentación y claridad	10
Total	100

CRITERIOS PARA SELECCIONAR TRABAJOS NACIONALES

Serán aceptados y se efectuara la publicación de los Trabajos Nacionales que cumplan con todos los aspectos formales y tengan calificación meritoria en los aspectos sustanciales.

Las Comisiones Interamericanas recomendaran la exposición (para cada subtema de cada área temática) de los trabajos aceptados que tengan los 4 mejores puntajes en los aspectos sustanciales.

Para ser recomendado para el premio “Roberto Casas Alatríste” se deberá cumplir con todos los aspectos formales y tener una calificación superior a 80 puntos en los aspectos sustanciales. Cada Comisión Técnica Interamericana recomendará como máximo 1 trabajo por tema (sub-área).

CRITERIOS PARA SELECCIONAR TRABAJOS TÉCNICOS SOBRE TEMAS DEL ÁREA ESPECIAL

Estos Trabajos Técnicos del área especial serán analizados por especialistas en el área temática correspondiente del Comité Evaluador de Trabajos Técnicos del área especial quienes evaluarán los aspectos formales y sustanciales, acorde a las pautas referidas precedentemente, siendo indispensable alcanzar una calificación mínima de 60 puntos para su aceptación y publicación.

Por cada área temática se seleccionará en base a los mejores puntajes un máximo de 4 trabajos para su exposición en la XXXI CIC 2015.

ANEXO C
DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DE LOS
DIRECTORES NACIONALES ANTE AIC

PAIS	DIRECTORES NACIONALES	E-MAIL
Argentina	Luis Jorge Garzaron	administracion@cpcelapampa.org.ar
Bolivia	Jorge Sandoval	jorgesls@cre.com.bo
Brasil	Juárez Domínguez Carneiro	juarezdecarneiro@hotmail.com
Chile	Luis A. Werner – Wildner	Laww1604@gmail.com
Colombia	Héctor Jaime Correa Pinzón	correayasociados@consultoriasyauditorias.com
Costa Rica	A ser designado	
Cuba	Fernando Fernández	fdf@skjnet
Ecuador	Eugenio Rodríguez Mite	Rodasoc_erodriguezm@hotmail.com
El Salvador	José Alfredo Aguirre	aaguirre@kpmg.com
Guatemala	Oscar Noé López Cordón	oscarnoe@lopezcordon.com.gt
Haití	Morison Anselme	Manselme8@yahoo.fr
Honduras	A ser designado	
México	Alberto Álvarez Del Campo	Alberto.alvarez@rsmi.com.mx
Nicaragua	Álvaro Artiles	Alvaro.artiles@ni.pwc.com
Panamá	Carlos Chagmarin	capsa@cableonda.net
Paraguay	Marta González Ayala	audicon@audicon.com.py
Perú	Luis Enrique Alemán Solsol	Luisalemans21@hotmail.com
Puerto Rico	Raúl Rodríguez	rrf@gipr.com
República Dominicana	Pedro Matos	Pedro.e.matos@hotmail.com
Uruguay	Luis Gonzalez Rios	gonriosl@adinet.com.uy
Venezuela	Gilberto González Marrero	gigacon@gmail.com

ANEXO D
AGENDA TENTATIVA

AGENDA TENTATIVA DE LA XXXI CIC	
JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
A confirmar	Reunión Comité Ejecutivo Saliente de la AIC
A confirmar	Junta de Gobierno Eleccionaria de la AIC
10:00 am	Acreditaciones
14:00 pm	Inauguración Feria de Exposiciones
20:00 pm	Cena de autoridades
VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
08:30 am	Acreditaciones
10:00 am	Acto Inaugural
11:30 am	Conferencia Magistral
12:30 pm	Receso
15:00 pm	Grupos de Trabajos
17:00 pm	Coffee break
17:30 pm	Grupos de Trabajos
20:00 pm	Coctel de bienvenida
SABADO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
08:30 am	Grupos de Trabajos
10:30 am	Coffee break
11:00 am	Grupos de Trabajos
13:00 pm	Descanso libre
15:00 pm	Grupos de Trabajos
17:00 pm	Coffee break
17:30 pm	Grupos de Trabajos
21:00 pm	Noche Interamericana
DOMINGO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
08:30 am	Redacción de Conclusiones
10:00 am	Conferencia / Panel
11:30 am	Lectura Conclusiones
13:00 pm	Acto de clausura
A confirmar	Reunión del Comité Ejecutivo Entrante de la AIC
A confirmar	Junta de Gobierno de la AIC – Planificación
21:00 pm	Cena de clausura